

1 **SESION EXTRAORDINARIA NO. 013-2020**  
2 **PERIODO 2020-2024**  
3

4 Celebrada a las diecisiete horas del día Jueves 12 de Noviembre del año 2020, en la Sala de  
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo  
6 Municipal, Periodo 2020-2024:

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**  
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos, de forma presencial.

11  
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro de forma virtual.

13  
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, en forma  
15 presencial y Marco Vinicio Valverde Solís, de forma virtual.

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro; María Gabriela Cruz Soto; Katia  
18 Villalobos Solis; y José Ignacio Murillo Soto, de forma virtual. Y Carlos Mario Brenes  
19 Meléndez, de forma presencial.

20  
21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Los señores Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro;  
22 José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda,  
23 de manera presencial. Y Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, de forma virtual y el  
24 Sindico Suplente Charles Yoseth Suárez Álvarez, de forma virtual.

25  
26 **SINDICOS SUPLENTE:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan; María Lenis Ruiz Víquez,  
27 distrito San Rafael y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda, de manera presencial.  
28 Y Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro de forma virtual.

29  
30 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y  
31 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde  
32 Segundo.

33  
34 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.  
35

36 **INVOCACIÓN**  
37

38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos  
39 los miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes,  
40 Síndicos propietarios y suplentes y a la Secretaria de éste Concejo Municipal. Agradecer la  
41 presencia de la Dra. Yeli Víquez Rodríguez, Área de Salud de Poás, Ministerio de Salud; al Lic.  
42 Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria y su equipo de trabajo que lo acompaña  
43 Licda. Marycruz Rojas Corrales y Cristian Molina Hernández del Área de Patentes; Licda. Silvia  
44 Castro González de Gestión Social y al Ing. Eduardo Vargas Rodríguez, colaborador con este  
45 Concejo en la parte de informática. También contamos con la presencia del Lic. Luis A.  
46 Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, que se encuentran presentes en ésta Sala de  
47 Sesiones.

48 -----  
49 -----

1 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante  
2 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Licda. Silvia Castro González, Gestión de Desarrollo  
3 y Bienestar Social de ésta Municipalidad, y dice: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu  
4 Santo amén, Padre celestial en esta tarde te damos gracias por el don de la vida, nuestra salud y la  
5 de nuestros seres queridos, presento ante ti las necesidades personales y familiares de cada  
6 persona en este lugar y de quienes nos están viendo por cualquier otro medio te pido les des  
7 discernimiento y sabiduría a las autoridades municipales, alcaldía, concejo municipal para que  
8 tomen con humildad las mejores decisiones por nuestro amado cantón, bendícenos y protégenos  
9 de todo mal amén. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.  
10 AMEN AMEN AMEN.

11  
12 **ARTÍCULO NO. I**  
13 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**  
14

15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día. Estando  
16 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- 17  
18 **I- INVOCACIÓN**  
19 **II- ATENCIÓN LIC. LUIS A. BARRANTES CASTRO, DIRECTOR EJECUTIVO**  
20 **FEDOMA**  
21 **III- ATENCION LICDA. SILVIA CASTRO GONZÁLEZ, COORDINADORA**  
22 **GESTION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**  
23

24 **ARTÍCULO NO. II**  
25 **ATENCIÓN LIC. LUIS A. BARRANTES CASTRO**  
26

27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: bienvenido nuevamente al Lic. Luis  
28 Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, quien nos presentará la propuesta del  
29 Proyecto de Ley de Patentes única para las municipalidades afiliadas de la FEDOMA, que sin  
30 más se le concede el uso de la palabra.

31  
32 El Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA comenta: primero que  
33 todo quiero agradecerle al Concejo Municipal en pleno, al señor Alcalde, a compañero Eduardo  
34 Vargas del área de informática, a los miembros de la Cámara de Comercio de Poás presentes, a  
35 los funcionarios municipales y a los Síndicos y Síndica. Voy a tratar de ser muy conciso y  
36 tratando también de ser muy explicativo. Si ustedes ven el título que tiene la presentación dice:  
37 “Propuesta de Proyecto”, que significa, eso, que esto es una propuesta, es un documento de  
38 colaboración que ahora vamos a ver cómo nace, pero adelanto elaborado con técnicos de todas  
39 las municipalidades que colaboran de las once municipalidades afiliadas a FEDOMA, éste  
40 documento jamás puede sustituir a los Concejos Municipales ni a las Asamblea Legislativa, es un  
41 documento para que ustedes lo valoren a partir de hoy formalmente y le hagan las mejoras que  
42 consideren oportunas, en dos vías, una que el Concejo Municipal porque las alcaldías no tienen  
43 la facultad de votar y son los Concejos los que deciden o no adherirse a este proyecto o  
44 propuesta, véanlo como una propuesta o un documento de mejora, solo Dios lo es, para los que  
45 creemos en él, lo demás es perfectible y para eso es, cada realidad es diferente y entre once  
46 municipalidades es muy difícil ponerse de acuerdo, es lo que estamos tratando de hacer y así  
47 darle un ejemplo a Costa Rica; ayer estaba reunido con la Cámara de Comercio de Grecia y tuve  
48 la oportunidad de extenderme un poco más y parte del discurso fue éste, repito es una propuesta  
49 de un proyecto de ley único, porque lo que hace es unificar y ahora lo vamos a ver en materia de  
50 patentes.  
51 -----



Para ser muy concisos, el artículo 88 del Código Municipal en el tiempo se fue cambiando, creo que antes era el 78 y que es imperativo cuando hubo modificaciones al Código Municipal, que es ley y es ahí es donde aclaro dos cosas fundamentales, dice este artículo; que para ejercer cualquier actividad lucrativa, aquí no dice si es el que vende ropa, pan o carne, dice toda actividad lucrativa, y es para las ochenta y dos municipalidades, que debe contar con una licencia municipal, digo debe porque es un deber no es algo facultativo es algo imperativo, los municipios tienen la obligación de poner una Ley de Patentes en función del cobro de cualquier actividad, aclaro estamos en materia de impuestos y no de tasas, ustedes saben que las tasas son contraprestación de servicios, el costo operativo más el 10% del crecimiento del departamento y que se rige por otro artículo del Código Municipal, se rige por el servicio de acueducto, cementerio, limpieza de vías, los impuestos en Costa Rica, impuesto de Bienes Inmuebles, los administramos en la municipalidades, impuesto de la patentes de licores, de la ley 8114 y sus reformas, son reserva de ley en la Asamblea Legislativa, pero con una diferencia y es que existe una Ley de Patente de Licores no existe ochenta y dos patentes de licores, en este país, igual existe una ley de Bienes Inmuebles no ochenta y dos leyes de Bienes Inmuebles, esto es un resabio histórico nuestro que cada cantón tiene que hacer una propuesta de ley o ha hecho una propuesta de ley, ¿qué buscamos?, ver cómo podemos hacer el mismo fenómeno como Bienes Inmuebles, combustible, licores, etc.; al final dice que dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído aunque la actividad no se haya realizado y son cosas que están en la ley y hoy los señores alcaldes, alcaldesas, y Concejos Municipales por ser depositarios de la ley no pueden decir no vamos a cobrar cierta actividad o no queremos cobrar cualquier otra cosa más, tiene que cobrarlo y dice ahí, haya o no ejercido, así lo dice la normativa nuestra y sobre esa base arrancamos. Sobre esta base se construye la propuesta tratando de hacer una herramienta muy cercana al empresario pequeño, mediano y grande, y aquí de antemano felicito que la Cámara de Comercio, es fundamental y ojalá todo el sector empresarial de los once cantones esté en este proceso y por supuesto la administración que es una herramienta para las municipalidades y por supuesto para los administrados.

-----  
-----  
-----

---

---

## Artículo 88 del Código Municipal

“Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado”.



¿Qué es lo que tenemos hoy?, es la realidad, estos son los diez cantones que tienen una ley, que son parte de FEDOMA, pero Río Cuarto no tiene ley, Río Cuarto nace desde hace muy poco y no puede cobrar impuesto de patentes, las demás si tienen, Zarcero la 8391 del año 2003, o sea cumplirían 17/18 años con esa ley; ¿qué significa eso en el caso más patético?, Naranjo desde 1994 en 1994 no existía la figura de alcaldía, era Ejecutivo Municipal, era otra realidad política en este país, es donde estaban los dos partidos políticos en aquel tiempo más acentuados con mayoría en la Asamblea, uno tenía veintiocho y veintinueve y las reformas se daban cuando el Ejecutivo Municipal le respondía al Concejo Municipal, no había internet, no había correo electrónico, no habían ventas virtuales, no había telecomunicaciones, ni teléfonos inteligentes, esa realidad queda plasmada aquí, cantones tan cercanos como Palmares y San Ramón tienen leyes diferentes con condiciones diferentes, ustedes con Alajuela tienen leyes diferentes con condiciones diferentes, ¿y uno se pone a pensar porque una ley de patente de licores si hay una sola ley de patentes?, ¿y porque en Bienes Inmuebles si hay una sola ley?, y lo peor si ustedes ven solo San Mateo y los más cercano a ustedes tienen una ley más o menos actualizada. Yo me di a la tarea de revisar la Ley de Patentes de San Mateo y no tiene el concepto de lo que es ventas virtuales, porque hasta hoy sería impensable que una sesión del Concejo Municipal o de la Cámara de Comercio fuesen virtuales, la pandemia vino a exponenciar y a sentar una realidad en el comercio, entonces imagínese ustedes en 1994 los regidores y regidoras haciendo leyes en esas condiciones y el comercio hoy tiene que estar sujeto a eso; siento a manera muy personal, que en aquellos años era más, empresa pague, hoy el concepto y la propuesta que tenemos aquí es como nos hacemos cercanos las municipalidades al sector empresarial, y como dijo el señor Humberto Soto, Alcalde de Alajuela y Vicepresidente de la FEDOMA, al que viene a la municipalidad a pagar hay que darle un helado o un cafecito, porque son condiciones muy complicadas y estos instrumentos son muy viejos, las leyes tienen normativa diferentes y cada una por separado, establece condiciones en cantones de Naranjo a Sarchí son siete kilómetros, de Palmares de San Ramón son cinco o siete minutos en vehículo, cantones cercanos tienen condiciones diferentes y ahora van a ver que el trabajo que hemos hecho responde a un Plan Estratégico de la Federación que vence el próximo año y que ustedes tienen que dejar plasmado como regidores, Concejo Municipal y Alcaldías la visión 2022-2025 de este periodo cuatrienal para que ustedes monten el Plan Estratégico que quieren desarrollar, esto responde a un Plan Estratégico el cual se empezó a construir desde el año 2018 que se puso en ejecución, ¿Qué vamos a tener?, una ley para todas las municipalidades, pero cada cantón puede regular en el reglamento, que eso es facultad del Concejo Municipal absolutamente aprobarlo, por supuesto los técnicos van a jugar un papel importante.

1 La federación, si esto llega a ser una realidad, haremos una propuesta para que ustedes la valoren,  
 2 la puedan acoger o no, pero es tema de ustedes, si esta etapa pasa que no es fácil, imagínese usted  
 3 porque es que los cantones tienen tantos años de no hacer leyes, porque no es fácil, yo cuando  
 4 estaba en la Asamblea Legislativa como diputado y lo digo por experiencia, los que han estado  
 5 ahí lo saben, a esto se le llama proyecto chayote, a todo lo que lo saben, no es algo nacional o de  
 6 impacto nacional es chayote, votemos un chayote cada tres años, entonces las leyes se van  
 7 quedando ahí y no es lo mismo que ir a defender la propuesta reforma de la ley de Poás o de  
 8 Sarchí que once cantones diciéndole a los diputados y diputadas ayúdenme con esta ley, la  
 9 fortaleza está en la unión y cada uno reglamentará de acuerdo a las políticas internas de cada  
 10 cantón, la idea es que este proyecto lo acojan los diputados de la Provincia de Alajuela, porque si  
 11 lo enviamos a la comisión de diputados y diputadas de la provincia de Alajuela, porque además  
 12 de ser nuestros representantes de provincia tienen una agenda un poco más liviana, ellos nos  
 13 pueden ayudar con eso, esa comisión la preside el diputado Daniel Ulate de San Ramón pero  
 14 tiene diputados de todos los cantones, la idea es para que ellos vayan quemando etapas  
 15 legislativas y en su momento hacer los cambios que ustedes consideren oportunos.

## Legislación actual de las municipalidades de FEDOMA

	MUNICIPALIDAD	LEY #	AÑO
1	Zarcelero	8391	2003
2	San Ramón	7951	1999
3	Palmares	8241	2002
4	Naranjo	7322	1994
5	Sarchí	7958	2000
6	Grecia	7947	1999
7	Poas	9017	2011
8	Alajuela	8236	2002
9	Atenas	7546	1995
10	San Mateo	9646	2018



39 Yo no voy a entrar a la parte técnica de todos los artículos porque nunca terminaríamos, aquí me  
 40 ayudan los compañeros técnicos, que de antemano les agradezco por todo el aporte que hicieron,  
 41 el proyecto consta de nueve capítulos y cuarenta y cuatro artículos, puede que al final sean  
 42 menos capítulos o más artículos, se los digo por la experiencia ustedes lo conocen, en la  
 43 Asamblea Legislativa entra algo y puede salir otra cosa, eso depende que van a ver los diputados  
 44 y diputadas, van a ver cómo nos unimos nosotros y que ejemplo demos y por supuesto se le  
 45 puede cambiar desde una coma, palabra, artículo, capítulo, texto sustitutivo, eso dependerá del  
 46 análisis, Dios quiera que sea lo mejor para la región.

47 -----  
 48 -----  
 49 -----  
 50 -----  
 51 -----

# Propuesta de Proyecto de Ley única de Patentes

## Consta de 9 capítulos y 44 artículos

- Capítulo I: De la licencia municipal, la materia imponible y el hecho generador
- Capítulo II: De la tarifa del impuesto
- Capítulo III: Declaración Jurada del Impuesto
- Capítulo IV
- Capítulo V: De la extinción de la deuda
- Capítulo VII: Del Domicilio fiscal
- Capítulo VIII: Disposiciones finales
- Capítulo IX: Derogaciones



**FEDOMA**  
Unión y equidad municipal

La comisión fue creada por el Consejo Directivo anterior, respondiendo al Plan de Trabajo de la FEDOMA, el Consejo Directivo anterior que son los alcaldes, alcaldesas y regidoras toman la decisión de crear una comisión de técnicos, ¿Qué significa eso?, significa que cada municipalidad aportaba dos personas, significa que por un lado no le costó dinero adicional a la FEDOMA más que un almuerzo o café que le dábamos cuando iban a la actividad, los mismos técnicos de la FEDOMA saben que es lo que pasan y viven día a día con esto, hicieron la propuesta, no contrataron un consultor con recursos millonarios, básicamente fue el conocimiento que es muchísimo de cada uno de los funcionarios y que este Consejo Directivo le dio seguimiento. Cuando ustedes ingresaron a la asamblea de FEDOMA y en el caso particular del señor Alcalde Heibel Rodríguez, le dieron seguimiento, yo le consulté a los funcionarios que deberían estar en la comisión, no hay ninguna persona que yo asigne en una comisión sino me autoriza el señor Alcalde, eso yo siempre lo respeto y por supuesto yo soy un empleado igual que todos los demás funcionarios públicos en materia de la FEDOMA.

La siguiente foto la rescato porque fue el 11 de setiembre de este año, que fue el día que el Consejo Directivo de los once Alcaldes y la Alcaldesa Katherine de Palmare y las cuatro regidoras una de Sarchí, Naranjo, Zarcero y Alajuela, ese día el Consejo Directivo acoge la propuesta que le presenta la comisión técnica después de un año y medio de trabajo, en ese año y medio de trabajo hubo un tiempo donde no trabajamos por varias razones, una el año pasado tuve una cirugía en la columna y estuve como tres meses incapacitado, se vino navidad y fin de año, se vino la campaña electoral y estos temas tocarlos en campaña electoral son terribles, se vino la pandemia que todos conocemos y después se vino el cambio de Gobierno a partir del primero de mayo, entonces quisimos dar un tiempo para que se acomodaran, se cambiaran los actores y ya cuando se acomodaron empezamos a trabajar y la propuesta sale a finales de agosto y principios de setiembre y se les envía por parte de los técnicos a los miembros del Consejo Directivo y toman dos acuerdos, uno enviarle a ustedes la propuesta y de aquí en adelante se construye sobre ese borrador y dos enviarlo a la Asamblea Legislativa, y aclaro que es para quemar etapas legislativas, estamos en noviembre, que por Constitución Política la agenda parlamentaria para noviembre es presupuesto nacional, diciembre medio mes se van de vacaciones, enero van arrancando a mediados de mes, entonces mientras se le da un número de expediente porque esto tiene que ir a la Secretaría del Directorio para que le pongan número de expediente, mientras se le manda a publicar al Diario Oficial La Gaceta, por ley tiene que publicarse, mientras el Presidente

1 del Parlamento lo asigna a la comisión que nosotros queramos y mientras empiezan a estudiar el  
2 documento, a cómo está la condición les garantizo que ni noviembre, ni diciembre, ni enero, ni  
3 febrero este proyecto se va a ver, probablemente arranque en marzo el análisis del proyecto,  
4 entonces nos va a dar tiempo noviembre, diciembre, enero y febrero que yo creo que es un tiempo  
5 muy bueno para que todos los Concejos Municipales, los funcionarios, las Cámaras  
6 Empresariales, los Alcaldes y Alcaldesas lo puedan analizar y decir ahora sí, podemos cambiar  
7 alguna cosa, porque son ustedes los que tienen esa facultad, ¿qué va a pasar cuando ya se esté  
8 viendo en comisión el momento procesal?, es que la Asamblea Legislativa les consulte a ustedes  
9 ¿están de acuerdo?, en este cantón son cinco regidores, sí aquí hay tres regidores que dicen que  
10 no quiere el proyecto, no va y se quedan con la ley que ustedes tienen, o si va con estos cambios  
11 y eso es un tema de ustedes como Concejo Municipal conjuntamente con al Alcaldía.

## Propuesta de Proyecto de Ley única de Patentes

- La Comisión de Técnicos especializados creada por el Consejo Directivo de FEDOMA trabajó en la elaboración de la Ley Única de Patentes.



32 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: Agradecer en primera instancia al señor Luis  
33 Barrantes, por su tiempo, entonces para ir entiendo bien, ésta es la primera propuesta que se le  
34 entrega al Concejo, porque nosotros no hemos tenido ningún conocimiento del proceso que se ha  
35 tenido, hasta ahora que llega esta propuesta, en este sentido nosotros hemos analizado y tenemos  
36 varias observaciones, lo que yo quiero saber es, ¿Cuál es el procedimiento que se va a tomar?,  
37 porque yo pensé que tal vez hoy íbamos a analizar artículo por artículo, pero no hay tiempo, ¿se  
38 le puede enviar a usted un oficio o documento donde nosotros le podamos plasmar las  
39 observaciones que tenemos de acuerdo algunos planteamientos nuevos que quisiéramos que se  
40 tomen en cuenta?.

42 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: señora regidora, es que  
43 son ustedes, nadie más lo puede cambiar, el borrador está ahí, ustedes le pueden decir a la  
44 Asamblea Legislativa cuando venga, esto es lo que queremos, lo ideal sería que ustedes con los  
45 técnicos lo puedan ver y mejorar, ellos son parte de la comisión y hay otros técnicos de otras  
46 municipalidades también que lo van a ver. Yo aprendí muchísimo de esto, aquí no me deja mentir  
47 los funcionarios Cristian Molina y Marycruz Rojas, aquí presentes, que estuvieron visitando día  
48 a día las reuniones y también el Lic. Carlos Chaves, que está al tanto, fueron cosas que echamos  
49 para atrás, viera lo que cuesta tomar once municipalidades y técnicos y experiencias de  
50 experiencias, le soy sincero, creo que muchas veces rayamos en jugar de resoluciones al límite, y  
51 aquí que se encuentra el Lic. Horacio Arguedas, que es el abogado de ésta Municipalidad, eso es

---

1 muy peligroso, hay que dejarlo en el marco normativo para no exponer a los funcionarios, para  
2 no exponer al Concejo Municipal, a la Alcaldía y para ayudar al sector empresarial y entonces esa  
3 herramienta es esa, esto no es fácil, nada más quería presentarle vemos aquí donde dice Concejos  
4 Municipales en la lista que presentó en papel, ya he ido a varios Concejos Municipales, y me  
5 faltan varios aún, esto no es fácil ir a hablar con once Concejos Municipales no es fácil, uno sabe  
6 que hay partidos políticos diferentes, que hay pensamientos diferentes, que no es fácil, estamos  
7 apenas en una etapa de socialización inicial y estos son los Concejos Municipales y estas son las  
8 Cámaras Empresariales, entonces este trabajo que nosotros vamos hacer con ustedes, me  
9 comprometo a enviarle, creo que el martes, me dijo el señor diputado el martes en la tarde o el  
10 miércoles en la mañana, se le pone el número de expediente, me comprometo a enviar esa última  
11 versión que es la que ingresa a la corriente legislativa para que, ahí si empecemos a analizar y me  
12 pongo a la disposición de ustedes y de cualquier regidor o regidora, síndico o síndica y señor  
13 Alcalde para colaborar en cualquier parte de este proceso, la comisión seguirá trabajando, la idea  
14 es que estas observaciones sean aclaradas. Tal vez yo no quiero entrar de artículo en artículo  
15 porque no es el momento, hay mucho más que exponer para que ustedes lo puedan interpretar y si  
16 ustedes adoptan este pensamiento podemos ir juntos caminando, si no igual es muy respetable.

17  
18 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: el mal entendido que hubo es que por alguna razón  
19 se creyó que ya el proyecto había sido enviado a la Asamblea Legislativa, entonces si sentimos,  
20 porque el Concejo es el que tiene que aprobarlo, para que fue enviado si está en la corriente  
21 legislativa, pero creo que fue un mal entendido.

22  
23 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: de tal suerte señora  
24 regidora Tatiana Bolaños, a ver los únicos que votan son ustedes, pero sí está el proyecto  
25 presentado en la Asamblea Legislativa, y si la Asamblea Legislativa a ustedes les consulta están  
26 de acuerdo en expediente, son ustedes los que dicen si están o no están de acuerdo o si tienen  
27 observaciones o no, nada más mi percepción muy particular es, que la gran ventaja que tiene la  
28 región de occidente en este momento es la unión que hay en ella, por ejemplo, Grecia tenía  
29 resistencia, y quería hacerla particular, el martes les expliqué muy claro al Concejo Municipal y a  
30 la Cámara de Comercio que la fortaleza de nosotros está como región, que la reglamentación que  
31 se vaya a dar a lo interno, habrán políticas que ahora van a ver, repito, no le voy a mentir si se  
32 envió el expediente a la Asamblea Legislativa, porque eso fue lo que acordó para quemar las  
33 etapas legislativas, simplemente para eso, porque que pasa, si nosotros lo enviamos a la  
34 asamblea en mayo esperando que nos pongamos de acuerdo, nunca nos vamos a poner de  
35 acuerdo, que lo digan los compañeros aquí presentes, cuando estábamos en comisión que unos  
36 decían una cosa, otros otra, entonces si esperamos la etapa entra la campaña electoral, Costa Rica  
37 está en campaña electoral permanente y esto el otro año en junio o julio es muy complicado,  
38 tenemos una ventana de tiempo para hacerlo bien y ojalá sea mi percepción y no una ley en  
39 contra del sector empresarial sino muy cerca del sector empresarial ese es mi sueño.

40  
41 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde continúa: Para dejar claro en primera instancia por supuesto  
42 que a nivel personal me parece un proyecto muy importante, muy bueno y obviamente la unión  
43 hace la fuerza y presentándolo de parte de la federación de occidente nos van dar más pelota, lo  
44 que si generó esa incertidumbre que se nos dijera eso y no se nos hubiera hecho participes del  
45 proceso, pero es que bueno está apenas empezando y esa es la parte que no nos había quedado  
46 clara.

47  
48 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, comenta: tal vez ahí fue un error  
49 mío y lo acepto, yo estaba centrado en esto y hay como diez comisiones, yo mañana tengo que  
50 entregar el informe anual de labores ante la Asamblea Nacional de Alcaldes y comisión de esto y  
51 de lo otro y solo somos tres personas en la FEDOMA, que son Natalia Garita, que está en el

1 tema de la Gestión Financiera, la Asistente Administrativa Rosiris Arece, y éste servidor,  
2 entonces hay que hacer de todo un poco, pero yo si me centré mucho con los técnicos y sacar el  
3 producto, tal vez ese fue mi error y tal vez es culpa mía.

4  
5 Continúa el Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA: Este trabajo de la  
6 comisión, fue en CoopeVictoria, trabajamos en varias ocasiones en la oficina cuando se podía  
7 antes del Covid, ¿qué busca el proyecto como eje central?, busca unificar, facilitar y agilizar los  
8 procedimientos y requisitos de las patentes, porque no hay cosa más horrible que ir a solicitar una  
9 patente y vaya a salud, acá y allá, queremos buscar un mecanismo que sea en favor del sector  
10 empresarial y administrado y con todo respecto de los técnicos, no se pongan de creativos a  
11 inventar requisitos, porque muchas veces los técnicos inventan requisitos en contra del  
12 administrado, queremos dejar un marco normativo, y yo hablé hoy con la subcomisión y les pedí,  
13 que esto salió del Concejo Municipal de Naranjo y al cual le agradezco muchísimo al Dr.  
14 Orlando Herrera que es regidor y que ese día hice un comentario saliendo de ahí con el señor  
15 Marcos Zamora, Encargado de Hacienda de la Municipalidad de Sarchí, y le dije tenemos que  
16 incorporar un artículo de inmediato, dejar establecidos los requisitos puntuales para que no quede  
17 interpretación que se pueda pedir otra cosa, sé que es difícil porque hay requisitos para unas cosas  
18 especiales, pero hacer el esfuerzo de no dejar abierta la cajita de pandora, porque esto es la  
19 esencia del proyecto y la parte reglamentaria ustedes tendrán que ver como la ingenian.

## Propuesta de Proyecto de Ley única de Patentes

- Este proyecto pretende **unificar, facilitar y agilizar los procedimientos y requisitos** en los 11 cantones afiliados a FEDOMA para los empresarios e inversionistas pequeños, medianos y grandes.



30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39 El único artículo que voy definir textualmente es el No.1, aquí me hizo un comentario creo que  
40 fue el señor Cristian Molina o alguien, que hay que buscar una técnica legislativa, pero creo que  
41 es algo de lo que se mejora, dice: “toda persona física jurídica que pretenda realizar cualquier  
42 tipo de actividad económica y con fines lucrativos aun cuando la misma no reporte beneficios  
43 económicos en las municipalidades”, y lo establece las once que están en FEDOMA, de hecho les  
44 adelanto que Río Cuarto no está cobrando patentes, en este momento la Ley de Patentes de Río  
45 Cuarto está en el plenario y por supuesto si la votan tienen que ponerla en ejecución, tienen que  
46 cobrar recursos, pero cuando venga la norma, ojalá el otro año siendo muy soñador, antes de  
47 Julio, ya es todo un cuerpo en una sola ley; y además dice: “... de todas aquellas que se  
48 incorporen a la federación el día de mañana...”, falta una cosa que fue la que me dijeron, ¿y la  
49 que se sale?, entonces hay que buscar una forma de redacción, son cosas que hay que buscar en el  
50 camino, la verdad que cuando lo hicimos no lo vimos que sea temporalmente mientras se hace  
51 una ley nueva, se lo digo por experiencia yo no creo en elefantes blancos, yo no creo en quedar

1 instituciones nada más por existir, creo en FEDOMA de años, pero si mañana FEDOMA no  
2 cumple la acción no debe de existir, yo soy muy crítico de algunas figuras nacionales del  
3 Régimen Municipal que no cumplen con su función, FEDOMA hace un gran trabajo y eso no ha  
4 ganado enemigos y eso no es personal, no es posible que instituciones como el INVU que vaya a  
5 justificarse a nombre de las municipalidades, hay que decirlo aunque duela es mi percepción, la  
6 FEDOMA hoy cumple si el día de mañana no cumple, hay que buscarle una forma en la  
7 Asamblea Legislativa una redacción para mejorar esto pero la intención es que las que estén  
8 colegiadas estén a lo interno.

## Propuesta de Proyecto de Ley única de Patentes

### ARTÍCULO 1.-Definición

Toda persona física o jurídica que pretenda realizar cualquier tipo de actividad económica y con fines lucrativos aun cuando la misma no reporte beneficios económicos en la **Municipalidad de Alajuela, San Ramón, Grecia, San Mateo, Atenas, Naranjo, Palmares, Poas, Zarcero, Sarchí, Río Cuarto, y cualquier otra municipalidad afiliada a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA)**, independientemente de su domicilio fiscal estará obligada a obtener, previamente a realizar sus operaciones, y a su establecimiento, una licencia municipal respectiva, la cual permitirá la apertura del local comercial o el desarrollo de la actividad, sujeto a lo dispuesto en el plan regulador respectivo, o normativa atinente al ordenamiento territorial.

El espíritu del fondo; hay tres cosas fundamentales, la primera que vaya con la exigencia del mundo moderno, repito en el año 1992, 1998 y 2002 no había el mundo moderno que tenemos hoy, yo tuve la bendición de ser diputado y Jefe de Fracción cuando se dio la apertura de las telecomunicaciones, recuerdo a José Merino del Río, que de Dios goza, burlarse de nosotros por la apertura de los teléfonos, que eso era cosa de ricos y hurtuarios,, y hoy por hoy, ya no asusta tener un teléfono fijo en la casa, en mi casa habemos tres personas y hay cuatro teléfonos, el fijo y uno para cada uno y revisen ustedes en sus casas, este mundo moderno tecnológico nos cambió; ¿qué paso con la pandemia?, todos a correr con un sistema de plataforma que no utilizábamos, a vender virtual, entonces que dicen los encargados de patentes, los técnicos y empresarios, tenemos una competencia desleal, se fueron a la casa a vender y no pagan nada, entonces por un lado queremos que vaya con el mundo moderno, con el comercio electrónico y ante todo con la reactivación económica; y con éstas canas recordar la época de Carazo, una época muy dura, Dios quiera que el próximo año no estemos igual, ocupamos herramientas muy fuertes, pero del dicho al hecho hay mucho que hacer, tenemos que actuar. Este ejemplo lo he dicho, ojalá le sirva al país de Costa Rica, que se debe unificar otras cosas, no sé porque tenemos que andar cobrando a la CCSS dinero de las municipalidades y joder a un empresario, ocupamos mecanismos flexibles que reactiven la economía y todo lo que ustedes encuentren en esa elección, agréguenlo a la propuesta que eso es lo que se busca.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: en ese sentido nosotros estudiando la propuesta vimos que no se observó un artículo que regule la inactivación de las patentes, por ejemplo el COVID que un negocio deje de funcionar por dos o tres meses porque no está recibiendo ganancias y que se puedan inactivar las patentes para ayudar al patentado.

-----

-----

1 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: si está, ahora lo vamos  
2 a ver, probablemente los compañeros Cristian Molina y Marycruz Rojas y el Lic. Carlos Chaves,  
3 ahora me ayudan con la parte puntual, esto es lo que tenemos en éste espíritu de ley, en eso se  
4 centra, cualquier cosa que ustedes se encuentren para mejorarlo por favor agregarlo.

## Propuesta de Ley única de Patentes

- ✓ De la mano con las exigencias del mundo moderno
- ✓ Impulsa el comercio electrónico
- ✓ Crea las condiciones propicias para la reactivación económica en la zona



25 Continúa el Lic. Luis A. Barrantes Castro, FEDOMA: Esto no es una propuesta aislada, nace con  
26 la ventanilla única de inversiones de la VUI; FEDOMA logró a través de COMMEX que nos  
27 ponen como ejemplo, CINDE y PROCOMER a nivel nacional, logramos que las once  
28 municipalidades agremiadas tengan el convenio votados por los Concejos y firmados por los  
29 Alcaldes, cinco municipalidades ya están en funcionamiento, se espera que en este fin de año  
30 estén las once municipalidades, ojo hablo de región, que un inversionista en el país o fuera del  
31 país diga ahí tengo condiciones diferentes, la comisión de atracción de inversión hicimos un  
32 proyecto por un año y medio hoy se tienen tres diferentes alternativas, el Consejo Académico está  
33 revisando todo el plan curricular de los muchachos de universidades públicas y privadas para ver  
34 que carreras se dan, que requiere el mercado laboral, las universidades públicas y privadas  
35 siguen dando carreras que no se requieren, una figura jurídica a la cual debe mudar, la comisión  
36 de atracción de inversión debe ser humilde, ya a la FEDOMA no le da abasto esa figura para girar  
37 hacia una comisión más grande, que es una figura que se está haciendo una investigación en la  
38 Universidad de Costa Rica para que el próximo año se pueda crear y socializando la guía, y aquí  
39 con el señor Victor Chaves nos ha ayudado mucho en la parte de la Cámara Empresarial, los  
40 planes reguladores eso no es un juguete, felicito al señor alcalde que ha agarrado el toro por los  
41 cuernos para trabajar este tema, esto no es jugando, aquí Costa Rica es más fácil no tener planes,  
42 que tener planes, porque si no es Secretaría Técnica Nacional Ambiental, es Colegio Federado de  
43 Ingenieros y Arquitectos, el mismo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, ya tenemos  
44 unos consultores, estamos tratando de colaborar en ese tema; también estamos actualizando el  
45 Plan Regional de Turismo, el señor Presidente me decía ayer sobre una comisión que está  
46 trabajando ustedes y que estamos actualizando ese Plan de Turismo, son muchas cosas y  
47 menciona solo algunas.

48 -----  
49 -----  
50 -----  
51 -----

---

---

## Propuesta de Proyecto de Ley única de Patentes

La propuesta de ley es un esfuerzo conjunto que viene a complementar los actuales proyectos de FEDOMA:

- **Comisión de Atracción de Inversiones**
- **Ventanilla Única de Inversión (VUI)**
- **Planes Reguladores (reglamento de fraccionamiento urbano del INVU)**
- **Actualización del Plan Regional de Turismo de Occidente**



La ley de patentes no es un invento, es un proceso integrado de cosas puntuales, este fue el punto de discordia y la verdad que fue de buena fe y también cuando uno comete un error de buena fe uno tiene que reconocerlo, al inicio cuando hicimos la comisión queríamos hacer un punto para todos porcentual, es imposible, después de verlo seis meses llegamos a la conclusión de que no se puede, Alajuela tiene el 1,5% sobre los ingresos brutos, Naranjo igual, pero otros cantones que van progresivamente, ustedes son uno de esos están en un 2,5% y hasta Zarceros que tiene un 4%, entonces como explicarle a Alajuela que tiene todo un fenómeno de años y estrategias y con realidades diferentes, ojo solo el City Mall en ingresos y patentes es todo el Presupuesto de San Mateo en cuatro años, solo el City Mall, porque es una realidad, Costa Rica el recurso lo invierte el estado central, eso es un dolor del alma, 98% RECOPE, el ICE, etc., solo el 2% las municipalidades, de ese 2% el 80% lo administra Alajuela, San José, Cartago y Heredia y el resto administramos pobreza, por eso yo lucho mucho con las reformas legales, cuando aquí lleguen consultas de la Asamblea Legislativa revísenla, que bonito es que se haga una oficina de la mujer, pero, ¿y la plata?, la de Patentes, Bienes Inmuebles, de construcción, que son recursos libres que ustedes pueden usar para hacer obras en los cantones, otro ejemplo cuando se creó la Vicealcaldía en el año 2008, ¿y la plata?, de patentes y otros; que llega un proyecto de ley que hay que limpiar la orilla de los ríos porque tiran basura, lindísimo, dice el alcalde, ¿y la plata?, se tiene que coger de aquí o allá, que hay que hacer un Gestor Ambiental, si está bien, yo les garantizo que si alianzamos todos los presupuestos municipales, en la gran mayoría de fondos libres está en salarios, han obligado al sistema hacer eso, porque administramos pobreza; en la municipalidad de San José, el Comité de Deportes les juro que casi es más grande que el Presupuesto de ésta Municipalidad, si yo administro San José sí, pero si administro San Mateo, Turrubares, Poás, Sarchí, Palmares, ¿Qué buscamos?, cuidarnos de que esto sean fondos libres para invertir en las comunidades, por eso logramos meter una parte en inspectores, no como las STAF, sino para que le dé seguimiento a la recaudación en materia de patentes y el impuesto no se puede tocar, si alguno quisiera tocarlo es un tema muy de ustedes, pero ese no es el espíritu, cuando uno está en estas cosas y lo digo por experiencia, cuando uno está como ex alcalde y ex diputado, ¿cuál es el objetivo?, es sacar una norma actualizada en un momento histórico, si ustedes más adelante quieren ir a la Asamblea Legislativa y cambiar ese punto porcentual, hágalo, eso nunca lo van a perder, pero para mí en este momento es más valioso luchar por esta normativa que tiene muchas cosas valiosas, lo cual no quita que ustedes como Concejo Municipal y como Cámara Empresarial se pongan de acuerdo y lo puedan hacer.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51



## Ley de Patentes única

### Tarifa del impuesto

El monto del impuesto a pagar por concepto del pago de la licencia comercial será igual al porcentaje que posee en la ley vigente de cada una de las Municipalidades de FEDOMA



Inicialmente cuando enviamos la redacción hablaba de un rango, cuando nos dimos cuenta que no se podía unificar de buena fe dijimos hablamos de unos 5 o 4% pensando que de pronto lo pueden ajustar, La Cámara de Comercio de Alajuela, Palmares y otras más reaccionaron muy fuerte, hicieron mucho ruido, a mí me llamó el Sr. Carlos Alfaro de la Cámara de Naranjo y a media noche casi me pegaba, es amigo mío de años y ya vimos la redacción y al día siguiente corrimos y redactamos esto, así está en la propuesta que está en la Asamblea, que estamos esperando ajustarle dos cosas, la primera es la tarifa de impuesto a cobrar por la licencia comercial que se otorga será la misma que tiene cada municipalidad en su ley, ¿para qué?, para no entrar en ese toque de rivalidad y de desgaste que no lleva a ningún lado, y seamos sinceros creo que la mayoría de los que estamos aquí somos políticos, el país no está para eso en estos momentos, el error más grande, con todo respeto, que hizo el señor Presidente de la República fue decir que iba una propuesta que ni siquiera la tenía escrita, que no tenía expediente y le cerraron las calles en este país, habló de impuestos y no estaba el proyecto, usted tiene que tener un borrador y con ese borrador empezar hablar con las partes, y perdón que sea tan personalista para hacer esto y cualquier cosa se ocupa una cosa dialogo y para tener el diálogo se requieren dos cosas fundamentales, ser transparente decir lo que siente, lo que es, lo que buscamos y saber ceder, es imposible que el Concejo Municipal saque un solo regidor o regidora, síndico o síndica porque es un cuerpo colegiado, pero si sabe ceder y hablamos con transparencia las cosas salen, a mí me tocó todo el proceso de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio y se logró sacar, por un tema de diálogo y de saber ceder. Este tema es fundamental tenerlo claro si aquí una municipalidad y aunque me cueste trabajo, intenta incrementar impuestos, el primero que le quita el apoyo a este proyecto soy yo, porque yo no estoy ofreciendo eso, una herramienta visionaria sí, moderna, actual, pero implementar impuesto no, no es el momento, Costa Rica no está para esto, además que no creo políticamente en eso.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**ARTÍCULO 13.-Tarifa del impuesto:**

La tarifa del impuesto a cobrar por la licencia comercial que se otorga será la misma que tiene cada municipalidad al día de hoy en su ley particular vigente, tal como se describe a continuación:

	MUNICIPALIDAD	LEY #	AÑO
1	Zarcero	8391	2003
2	San Ramón	7951	1999
3	Palmares	8241	2002
4	Naranjo	7322	1994
5	Sarchí	7958	2000
6	Grecia	7947	1999
7	Poás	9017	2011
8	Alajuela	8236	2002
9	Atenas	7546	1995
10	San Mateo	9646	2018



La segunda es la exoneración total en los dos primeros trimestres, hay municipalidades que lo tienen otras que no, estamos generando algunos beneficios que cuando se suman pueden ser muy grandes para el sector empresarial que hoy no tenemos, ¿qué significa eso?, que si llego a pagar en enero, febrero o marzo a mí me descuenten hasta 10% y ya eso es plata. Cuando yo estuve en la Asamblea vimos también el proyecto de Ley Banca para el Desarrollo, desde ahí les decía hagamos que los pequeños empresarios no paguen la CCSS por tres o cuatro años, que no pague tributación, aquí el 80% del parque empresarial es pequeña y mediana empresa, es PYME, primero le ponen el zapato y luego lo dejan producir, no se puede, este es un pequeño ejemplo donde las municipalidades podemos aportar un pequeño aporte al pequeño y gran empresario, que una persona arrancó con una tiendita, yo no sé en Poás pero en muchos cantones la pequeña empresa nace y a los ocho meses o al año muere, no la dejamos ni siquiera encubar.

La regidora Tatiana Bolaños Ugalde pregunta: ¿usted diría los tres primeros trimestres y hasta el 10%, artículo 18?

El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, aclara: habría que revisar porque yo creo que eran dos, pero igual, fue la que me hizo la exposición puede que, a la hora de pasarlo, pero yo juraba que eran dos. Al final es un tema como les digo de ajuste, el espíritu de esto lo que busca es darle un empujón al pequeño empresario, fundamental.

La Síndica Suplente Lenis Ruiz Víquez, pregunta: al señor Luis Barrantes, yo he estado analizando, estudiando y viendo que el 2021 apunta mucho hacia las PYMES o los emprendedores y hay mucha gente motivándolos para que arranquen con sus productos o ver como se les colocan, cómo les ayudan, ¿ya están indicándoles a esas personas que si vendemos un producto por el cual lucramos tenemos que pagar patente?, ¿tenemos que pagarle al Ministerio de Salud?, porque uno escucha a la gente muy motivada. Pero cuando uno está adentro y sabe lo que tiene que pagar y sabe lo que le cobran, es otra historia, porque hay personas que creen que nada más, que hago mi empresa, hago mi pan y las vendo y hago plata y nada más.

-----

-----

1 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: lo que se refiere la  
2 regidora Bolaños, es al monto de pago, una persona cuando paga en enero, febrero o marzo puede  
3 descontarse el 10% pero no tiene sentido que lo haga en diciembre o en octubre cuando ya ha  
4 pasado todo el año, por eso es que son tres meses, o sea es durante el primer trimestre. En el caso  
5 de las pymes si son tres meses, para responderle a la compañera, yo creo lo que usted dice  
6 estamos entre obispos, se habla que Costa Rica tiene más de ochocientas mil personas en la  
7 informalidad y no es porque no quieren estar formalizados, es porque no le permitimos, porque  
8 el sistema expulsa a la gente que quiere estar en la legalidad, este instrumento busca darle desde  
9 la municipalidad una cercanía, pero ojo no perdamos el foco, no podemos cambiar todas las  
10 leyes con esto, esto es un instrumento de patentes municipales, que estamos generando algunas  
11 condiciones, y ayer hablaba con la Cámara de Comercio de Grecia, don Francisco Bogantes y con  
12 don Hamer y yo les decía a ellos, anoten las cosas que ustedes vean y hagamos un Plan de  
13 Trabajo, dejen ustedes plasmado en los cuatro años que vienen cambios sustantivos de leyes,  
14 cambiando lo que estorba, que si un timbre es necesario mandémoslo, pero si todo lo metemos  
15 en esta propuesta, les garantizo que no sale, hay que ser muy claros que es lo que queremos y  
16 para donde vamos, al empresario en Costa Rica lo tienen ahogado a punta de requisitos, es como  
17 un deporte.



## Ley de Patentes única

### Incentivos para PYMES

Las empresas clasificadas como PYMES de acuerdo con el MEIC, tendrán una exoneración total del pago del impuesto en los dos primeros trimestres de operación



39 La segunda, se excluyen del pago las actividades relacionadas a la agricultura, ganadería,  
40 silvicultura y pesca de auto consumo y abasto, vean la realidad nuestra es muy diferente, mucho  
41 salió por Zarcero, la ley que ustedes vieron arriba, el artículo 88 dice que, todas las actividades  
42 no dicen que alguna u otra; sin embargo, saliendo de Naranjo y hablando de este tema hablamos  
43 de lo que se llama PIMPA (Pequeño y Mediano Productor Agropecuario), que se hizo con la ley  
44 del IVA y ver como este artículo se le puede incorporar a esta parte, para que estas personas  
45 queden exoneradas, lo que pasa es que en Zarcero mucho es comerciante y sí moviliza recursos,  
46 pero además en la guía de atracción de inversión que les voy a dejar otra copia hoy, hay un  
47 cuadro que yo los invito a que lo analicen, el 88% de la población económicamente activa de la  
48 región de occidente, datos reales, es industria, comercio y servicios, nuestros hijos y nietos  
49 probablemente seguirán caminando más al tema de la tecnología, ciencias, ingenierías, pocos  
50 quieren quedarse en la parte agropecuaria, si ustedes revisan el dato de Poás tiene el 10% de la  
51 población económicamente activa, ¿cuál es la política del Concejo Municipal sobre este sector,

---

1 valor agregado, agroindustria como lo vamos a enfocar?, porque cada día se estrecha más la  
2 tecnología y el talento que viene para la región de occidente, más de treinta mil empleos no es  
3 agricultura, es ese tipo de cosas. Ayer me llamo el señor Green Valley de la empresa que está  
4 desarrollando más de 100 Ha., más de siete mil empleos en vuelta de unos cinco o seis años, la  
5 Zona Franca Coyol que se expande para Grecia en la Recta de los Mangos, con veinte mil  
6 empleos, la primera ciudad robotizada de América Latina, Manuel Meza con el Parque Activa  
7 cinco mil empleos, o sea esos empleos son industria, comercio y servicios y sobre la parte  
8 agropecuaria hay que trabajar con una política seria que va por encima de esto, sería trabajar y les  
9 dejo la excitativa ahí.

10  
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece muy importante esa  
12 propuesta en ese punto, recientemente tuve la oportunidad de ver un ejemplo de como un  
13 productor de tomate sembró y a la hora que venía la cosecha le entró el apagón y se quedó sin  
14 nada, entonces me parece importantísimo ese punto que se contempla y ojalá podamos trabajar en  
15 esa línea para proteger el sector agropecuario.

16  
17 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, comenta: los riesgos en la  
18 agricultura son terribles, que lo digan ahora con todo esto que estamos viviendo, cuando llueve  
19 el que vende repuestos de bicicleta o hace camisas se toma un chocolate, se esconde y sigue  
20 trabajando, en el campo no, entonces es un tema de política que se debe empezar a lanzar como  
21 región, yo creo que sería crear una Comisión Interinstitucional con las municipalidades, con los  
22 Concejos Municipales, para hacer una política de cuatro años, no es fácil, es un tema que hay  
23 que trabajarlo con mucha seriedad.

24  
25 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde pregunta: ¿en ganaderías se incluye lecherías también,  
26 aunque tenga ganancias **latas** no hay un tope?

27  
28 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: si, le voy a contar, esta  
29 tiene una tasa totalmente diferente, partimos de que se le va a aplicar a todos solo el 20%, el 80%  
30 queda exonerado, si usted vendió ₡1,0 millón de colones, no se va a tasar sobre ₡1,0 millón de  
31 colones, sino que se va a tasar sobre ₡200,0 mil colones.



## Ley de Patentes única

### Excepción de actividades económicas

Se excluyen del pago de impuesto aquellas actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que sean de autoconsumo y subsistencia.

1 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA comenta: La otra es sobre las  
2 Ventas Virtuales: yo revise la ley del cantón de Belén que es la más reciente, por ejemplo en  
3 Grecia, donde estoy, en estos días vi desalojar un edificio enorme, los dueños se dieron cuenta  
4 que el mismo rendimiento productivo de unos empleados en la casa, en teletrabajo, que en la  
5 oficina, entonces esto no estaba, se imaginan a un regidor haciendo esto en el año 1992, entonces  
6 esto es lo que estamos haciendo hoy, dotando de un instrumento, no por separado como región,  
7 sino que alguien en Europa, Estados Unidos o Costa Rica conozcan esto. Como anécdota, hay un  
8 chiste que yo cuento mucho de un exdiputado, el señor Jorge Eduardo Sánchez decía, que él  
9 quería mucho a su tía, pero que entre que se muriera él o se muriera su tía, que se muriera su tía,  
10 o sea yo amo mucho a Costa Rica, pero hoy nuestro trabajo es la zona de occidente, a mí me da  
11 envidia de la buena, ver a la primer Dama de la República en Guanacaste todos los fines de  
12 semana, solventando los problemas de alto nivel, la Zona Sur está en la zona Sur y la zona norte  
13 está en la Zona Norte; el Occidente tiene que hacer para el Occidente, una ciudad rica y creada  
14 por Dios, cerca del Volcán, Turismo, Aeropuerto cercano de nosotros, una población  
15 económicamente activa, muy capaz, cerca de Caldera, de San Carlos, pero debemos tener  
16 herramientas y esta es una de esas, esto además de ayudarle al empresario a formalizarse, a la  
17 municipalidad de captar y al empresario de no tener comercio desleal, también le da  
18 herramientas al empresario para ir a un banco y sacar un crédito, se ocupa la patente y esta  
19 formalidad la permite esta forma virtual de patentes.



## Ley de Patentes única

### Creación de patentes virtuales

Se faculta a las personas que poseen negocios virtuales la posibilidad de solicitar una licencia comercial, lo cual permite entre otras ventajas, solicitar préstamos bancarios para inversión



42 **Sobre el Régimen Simplificado:** tiene una tarifa especial diferenciada, claro para que tampoco  
43 como lo dije antes, es lo que es, también nos explicaban en Palmares que el régimen simplificado  
44 paga ¢1500 por trimestre, si a usted una empresa no le da ¢1,5 mil por trimestre, entonces está  
45 dejando un monto de ¢2,7 mil por mes, como ¢11,0 mil por trimestre mínimo, que pague ¢50,0  
46 mil al año es útilmente llevadero, pero tampoco al extremo de que no paguen nada, porque no es  
47 justo que él pague y otros evadan ese pago, pero sí se les está haciendo una tasa diferenciada al  
48 Régimen Simplificado.

49 .....  
50 .....  
51 .....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51



## Ley de Patentes única

### Régimen Simplificado

Se establece una tarifa preferencial del pago del impuesto para todas las empresas inscritas en el Régimen de Tributación Simplificado



Otro descuento del pronto pago: aquí es de acuerdo al Concejo Municipal, se podrá otorgar un descuento de pronto pago del 10%, esto es lo que decía la regidora Bolaños, donde habla de los tres primeros meses, o sea el que pague en los tres primeros meses tiene este descuento.



## Ley de Patentes única

### Descuento por pago adelantado

Mediante un acuerdo del Concejo Municipal, se podrá otorgar un descuento por pronto pago de hasta un 10% del total a todas las empresas que cancelen el monto del impuesto durante los primeros tres meses del año



**Incentivos:** Este es otro del que se habla de la huella ambiental, toda empresa que produzca, garantice y logre con estudios demostrar que está mejorando la huella ambiental tiene un descuento de 1 al 10%, donde corresponde aquí, mañana el señor alcalde y los assembleistas que van a participar de la reunion, por ejemplo tenemos una empresa que produce en Naranjo después del peaje, hace un mes fui a visitarla produce aceras con caucho de llantas recicladas, eso además de que es permeabilizante le entra el agua, es antideslizante para las personas con discapacidad, adulto mayor, tiene muchas ventajas, me dicen que solo reciclan el 15%, es la empresa numero

1 uno en América Central, Costa Rica bota más del 80% crudas las llantas y no hay nada que lo  
2 motive ni otras empresas, la idea es que la empresa tenga un beneficio de 1 a 10% por pronto  
3 pago, otro beneficio por ayudar con el tema ambiental y beneficiarlo, como decía don Álvaro  
4 Carballo parte o dueño de la Zona Franca Coyol, el empresario además de esto, lo que ocupa es  
5 que no lo jodan y lo dejen trabajar, pues este caso particular es esto, esta empresa va a vender a  
6 la municipalidad aceras de este tipo que son prácticamente de la mano con el ambiente, la acera  
7 de cemento, el metro cuadrado cuesta ₡23,0 mil y esta cuesta ₡32,0 mil, obviamente va en  
8 desventaja.



## Ley de Patentes única

### Incentivos para empresas que reduzcan su huella ambiental

Las empresas que demuestren reducir su huella ambiental de acuerdo con lo establecido en el reglamento y con base en estudios técnicos, sociales y ambientales podrán obtener un descuento entre el 1% al 10%.



El otro tema incentivos a las personas con discapacidad: que igual se habla mucho del 1 al 10%, igual las empresas que contraten personas con discapacidad puedan también acogerse a este beneficio y ustedes ven que son diez y diez y que al final es mucha plata para un empresario.



## Ley de Patentes única

### Incentivos que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad

Las empresas que favorezcan la generación de empleo de personas con discapacidad podrán obtener un descuento del pago del impuesto entre un 1% a un 10% de acuerdo con la cantidad de colaboradores, según lo establecido en el reglamento.



1 Actividades de interés social o sin fines de lucro: El Concejo Municipal podrá autorizar el cobro  
2 de tarifas preferenciales en obras de bien social, aquí yo descubrí cada cosa, algunas  
3 municipalidades dicen, la iglesia yo le doy permiso para que haga la actividad, todos queremos  
4 ayudar a la iglesia, a una escuela, a los scouts, para que hagan actividades, pero ciertamente no  
5 está reglamentado, no está legalizado, le estamos dejando la potestad a ustedes como Concejo  
6 Municipal, para que puedan otorgar ese tipo de ayudas sociales, que son sin fines de lucro para  
7 ellos sino para ayudar a la comunidad, muchas veces las escuelas le ayuda a la Alcaldía, al  
8 Concejo Municipal o la Iglesia Católica, entre otras; entonces la idea es que puedan ustedes  
9 otorgar ese tipo de permisos sin caer en una ilegalidad.



**FEDOMA**  
**INFORMA**

### Ley de Patentes única

**Actividades de interés social o sin fines de lucro**

El Concejo Municipal podrá autorizar el cobro de tarifas preferenciales del pago del impuesto a aquellas actividades de interés social o sin fines de lucro que se realicen en el respectivo cantón.

**FEDOMA**  
Salud y Desarrollo Municipal

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24 Renovación de la Licencia Comercial: Esto resulta que en un día se le vence el permiso de  
25 funcionamiento de salud, el otro año la municipalidad, entonces tiene que ir el empresario dos  
26 veces a buscar permisos diferentes, estamos dejando que se venza al mismo periodo del  
27 Ministerio de Salud, se le tienen que quitar potestades al Ministerio de Salud, tiene unas  
28 potestades increíblemente, agresivas, uno habla con transparencia y con seriedad, uno no está  
29 mintiendo, yo le garantizo que el Ministerio de Salud no tiene el capital humano para cubrir todo  
30 el país, es muy limitado en cantidad de personas, las funciones que tiene el Ministerio de Salud  
31 en toma de decisiones y no me deja mentir la Doctora aquí presente, en vencimiento son  
32 diferentes, entonces un año se vence una actividad el otro año se vence otra, manipulación de  
33 alimentos, etc.; la idea es que se venza igual que el Ministerio de Salud, reitero lo que se está  
34 buscando de alguna manera es unificar procedimientos y trámites hasta donde la ley lo permita,  
35 lo del Ministerio de Salud y otras cosas más tendrán que hacerse en leyes apartes, en esto no se  
36 puede hacer.



**FEDOMA**  
**INFORMA**

### Ley de Patentes única

**Renovación de la licencia comercial**

La renovación de la licencia comercial se realizará en el mismo lapso de tiempo que establece el Ministerio de Salud la renovación de los permisos de funcionamiento. Lo cual unifica los trámites entre ambas instituciones.

**FEDOMA**  
Salud y Desarrollo Municipal

1 CIIU (Sistema de Clasificación Internacional Industrial Uniforme): es un marco clasificatorio a  
2 nivel mundial respecto a las actividades económicas, es una estructura coherente clasificatoria, o  
3 sea las once municipalidades vamos a tener las mismas clasificaciones CIIU, en nuestra ley de  
4 patentes, eso significa que el Ministerio de Hacienda lo está pidiendo, si un empresario está en  
5 Estados Unidos sabe que es esto, como funciona la norma CIIU y ahora sí, compare con lo que  
6 tenemos en once leyes del año 1992.

### Sistema de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)

- Marco clasificatorio estándar a nivel mundial respecto a las actividades económicas
- Estructura de clasificación coherente y consistente basados en un formato único para las 11 municipalidades de FEDOMA.



27 Inactividad de la Licencia: También la potestad de inactivar, el primer caso lo pongo con mi  
28 cantón que lo conozco bien y que fui Alcalde en Sarchí, en Sarchí se dio mucho el fenómeno del  
29 sueño americano, la gente se iba y sacaba una patente, iba al banco y sacaba el depósito que  
30 tenía, iban a la embajada pedían la visa y se iban, entonces la patentes seguía dando vueltas diez  
31 o quince años y la persona nunca volvió y nunca se podían cobrar, eso genera en la municipalidad  
32 el cobro de pendiente y la Contraloría revisa de la municipalidad porque no cobramos y nos  
33 castigan por eso, entonces bajo esta figura se repite este tipo de licencias, bajo razonamiento  
34 técnico apartarlas del sistema, ustedes como Administración, como Alcaldía y Concejo  
35 Municipal y que no sigan creciendo y que nada más nos centremos en lo que nos interesa, eso por  
36 un lado. Recuerdo el IMAS que le daba ayuda económica a señoras con una máquinita para  
37 coser, iban y sacaban la patente porque le obligaban la patente y la dejaban botada y seguía a  
38 pendiente el cobro, eso es lo que andamos buscando en esto, es una herramienta flexible en esto.  
39 Y otro tema nace el treinta de abril de este año con la reforma de la ley que FEDOMA ayudó  
40 mucho, que saca a las municipalidades de la Regla Fiscal, metimos otras cosas en la ley, entre  
41 ellas era que una empresa que no fuera a producir y se estuviera afectando por la pandemia del  
42 COVID pudiera demostrar que no vendió y no se le cobrará por inactividad un tiempo, pero esa  
43 ley se vence el 31 de diciembre de este año, la propuesta nuestra la deja permanente en las once  
44 municipalidades, la hace de manera que haya inactividad y uno empresa que no pudo vender hoy  
45 vaya y la ponga inactiva dos o tres meses y cuando vuelva a tener ingresos vuelva a la  
46 municipalidad sin tener que hacer todos los trámites de toda la institucionalidad del país y nada  
47 más empiece a producir, eso evita costos, trámites, etc.; estas dos características las tenemos en la  
48 propuesta de ley que tienen ustedes en sus manos.

49 -----  
50 -----  
51 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51



## Inactividad de la licencia

- Potestad de inactivar las licencias comerciales que no se encuentren en funcionamiento o hayan sido abandonada.
- Permite pausar cobros pendientes del patentado, evitando la generación de cobros excesivos y aumento de montos incobrables, donde se justifique.



Sobre el Cobro a Instituciones y otras: Este tema igual, si hay alguien, y aquí me disculpan, pero tengo que decirlo, yo no sé porque nosotros como municipalidad le tenemos que cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, yo no he visto que la CCSS diga no le damos la colilla del patrono si no le paga a la municipalidad y está al día, pero si veo que las municipalidades en todos los procesos tienen que estar al día en la CCSS o que este al día en el INS, digamos que con esto no estoy de acuerdo, pero todavía son instituciones del estado, ahora resulta que el viernes pasado el señor Alcalde hablaba conmigo de esto en varias ocasiones, hicimos un trabajo en la FEDOMA, se le ocurrió demandar a las 82 municipalidades porque tenemos que ir a cobrarle el impuesto para el tema de artistas y autoría musical a una figura privada, ahora si vamos mal, no le damos la patente al empresario si éste no está al día con la CCSS, ¿y qué es lo que hacen los funcionarios?, un requisito más, muchas veces le dicen al empresario vaya cumpla con eso, produzca y pague, muchas veces le sale más caro al empresario el pago que la misma patente, entonces estamos dejando que nosotros por ninguna vía nos pongan a las municipalidades hacer esto. Por eso antes lo dije y si lo vuelvo a repetir me disculpan, cuando llegue el proyecto de ley aquí véanlo, no lo dejen ahí tirado, porque hay una creatividad de unos diputados que no han pasado por el Régimen Municipal y nos ven que somos inútiles y hagan, entonces si ustedes no responden es silencio positivo, se aprueba la ley y le cargan la actividad a la municipalidad y le quita recursos, con el poco recurso que tenemos nosotros si no nos cuidamos es muy complicado. Recuerdo cuando dimos la lucha sobre los recursos de la Ley 8114, esa lucha se dio desde la FEDOMA, se logró y hoy hay plata para caminos, ¿Cómo es posible que nosotros de la ley de impuestos de Bienes Inmuebles le demos plata a las escuelas y colegios?, y me disculpan si hay maestros aquí, pero el 8% del PIB (Producto Interno Bruto) la DICE (Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo), no puede ejecutar la plata pero si agarran el 10% y tenemos que trasladárselos a escuelas y colegios, cuando ellos tienen de la DICE; igual tenemos que trasladarle plata a la ONT (Órgano de Normalización Técnica) del Ministerio de Hacienda; trasladarle plata al Registro Nacional, ¿pero qué es eso?, ¿Y las municipalidades?, ¿y los poquitos recursos que estamos haciendo?, cuidémonos es un poco la reflexión final, se los vuelvo a repetir con toda seriedad, esto es lo que busca el espíritu de esta propuesta, es una propuesta, es como los que van hacer una casa, es un anteproyecto de lo que viene.

-----  
-----  
-----

---

---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

## Sobre el cobro a instituciones, asociaciones o empresas de naturaleza privada

Las Administraciones Tributarias no tendrán la obligación de comprobar y recaudar el pago a instituciones, asociaciones, empresas o similares de naturaleza privada.



FEDOMA  
Unión y desarrollo municipal

22 Cualquier cosa que se vaya mejorar estamos es la disposición de tomarlo, todavía nos faltan los  
23 Concejos Municipales de Orotina, Orotina no es parte de FEDOMA, nos pidió que fuéramos a  
24 exponerlo, están muy interesados en la propuesta, Barva de Heredia nos llamó están muy  
25 interesados en la propuesta, tenemos que ir a Palmares, San Ramón y Río Cuarto, con eso  
26 terminamos y para las Cámaras Empresariales. Yo espero señor Presidente del Concejo  
27 Municipal y señor Alcalde, al Presidente de la Cámara y al Director Ejecutivo de Poás, tener una  
28 reunión en la primera semana de diciembre con el Presidente de la Cámara o el representante que  
29 designen, para después de haber llegado a este proceso, decir por aquí va y para ver si junto  
30 podemos construirla, lo más que puede pasar es que ustedes me hayan visto aquí hoy y ustedes  
31 digan en dos o tres meses no nos adherimos, eso es una cuestión respetada, si hay alguien que  
32 respeta la autonomía municipal soy yo, ustedes son una investidura, ustedes no son ustedes,  
33 ustedes representan a los pobladores de Poás y no sé cuántos son, eso representan ustedes y sobre  
34 eso nadie puede meterse, la autonomía municipal es sagrada, pero yo trabajo para cada uno de  
35 ustedes y ustedes cada uno trabaja, para mí son ustedes mí jefe, en el buen sentido de la palabra,  
36 mi contrato se vence el 30 de abril del próximo año, es un puesto de confianza y estoy clarísimo  
37 que yo soy pasajero, los que hemos estado aquí en política sabemos que nos vamos, lo que queda  
38 o dejamos es lo que podemos hacer por un pueblo.

39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51

# ¡GRACIAS!

FEDOMA  
Unión y desarrollo municipal

---

---

---

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: al Lic. Luis a. Barrantes, es con respecto al  
2 artículo 7º que dice: "...el trámite para solicitud de traspaso, traslado, cambio de actividad,  
3 renuncia y otros, viene estipulado un 1% correspondiente a un salario base que se debe de  
4 cancelar como una multa, esto establecido por el artículo 2 de la ley 7337 del 5 de mayo de  
5 1993...", a mí me parece que es un monto excesivo a no ser que, por ejemplo, ¿si alguien quiere  
6 cambiar de actividad tiene que pagar esa multa?, o, ¿si quiere cambiar de local tiene que pagar  
7 esa multa de un salario base?, me parece que es poco excesiva no debería de darse.

8  
9 El Lic. Carlos Chaves Avila, Coordinador de Gestión Financiera de ésta Municipalidad,  
10 responde: aprovecho para agradecer al Lic. Luis A. Barrantes ésta presentación, ese punto, fue  
11 uno de los puntos que incluso vienen en la moción que nos pasaron los señores regidores a ésta  
12 administración, hoy lo estuvimos y estamos analizando el tema; ese 1% representaría como ₡4,5  
13 mil colones, y por lo menos en la municipalidad de Poás, lo único que se cobra son ₡2,9 mil y  
14 es por la certificación de patentes, más bien este punto viene a inyectar un poquito recursos, por  
15 ejemplo para la compra de papelería de la municipalidad, viene a fortalecer más bien esa parte,  
16 porque estamos hablando de que lo que se presupuesta es alrededor de ₡2,9 millones al año por  
17 ese poquito que se hace, incluso hay un montón de cosas de trámites que se hacen y que no se  
18 cobra, ¿entonces qué es lo que se quiere?, estuvimos viéndolo con el compañero Cristian Molina,  
19 por ejemplo el año pasado se hicieron 120 procesos y de esos 120 procesos prácticamente no se  
20 cobró ninguno, entonces son recursos que estamos dejando de percibir, con esto lo que haríamos  
21 sería que por venir a renovar o traspaso de patente, porque la patente nueva se paga de una vez y  
22 por lo único que no, sería por la suspensión, ahí si no le cobraríamos, pero viene hacer un cobro  
23 que actualmente no tenemos, que reforzaría un poquito más las arcas municipales y que no es  
24 significativo son ₡4,5 mil (cuatro mil quinientos colones).

25  
26 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, consulta: yo tengo dos consultas, en el artículo 7  
27 en el último párrafo dice que las municipalidades les dará el certificado y se renovará de acuerdo  
28 a lo que diga el Ministerio de Salud, ¿ahí no hubo un error o es esa la metodología?; y la  
29 segunda consulta es, en el artículo 36 donde se refiere a los incentivos, ¿podría darse algún otro  
30 incentivo que no esté estipulado vía reglamento o sería solo los que estén estipulados  
31 reglamentariamente?.

32  
33 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: uno es el tema sobre el  
34 Ministerio de Salud, no es nuestra intención modificar la Ley de Salud, en este momento y lo  
35 que estamos haciendo es adhiriéndonos a los tiempos de vencimiento, que más que vencimiento  
36 es un tema de renovación de papeles y documentación junto al Ministerio de Salud, entonces para  
37 que no tengamos diferente en fechas nos estamos adhiriendo al de salud, para que si se venció el  
38 próximo año la renovación sea solo un acto e ir al Ministerio de Salud y a la municipalidad, pero  
39 además recordemos que está la Ventanilla Única de Inversiones, que está buscando que todo  
40 sean trámites electrónicos, de alguna manera a futuro. El otro tema sobre los incentivos eso es  
41 reserva de ley, sólo los diputados lo pueden aprobar porque es un impuesto que permitirá un  
42 marco regulatorio, reglamentado que es del Concejo Municipal, en las cosas que sí se permitan  
43 por ejemplo, los porcentajes que están dentro de la ley, que no quitan que ustedes como  
44 municipalidad puedan ver si hay una posibilidad junto con los técnicos de una cosa que no  
45 viéramos y se pueda agregar dentro del marco legal que aprueben los diputados y diputadas.

46  
47 La regidora María Gabriela Cruz S. pregunta: ¿eso se podría hacer vía reglamento?

48  
49 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA contesta: Lo que no esté en la ley  
50 no se puede hacer, el reglamento pueda reglamentar el espíritu de lo que dice la ley, por ejemplo:  
51 si se habla de un porcentaje para las empresas que trabajen con una mejor huella ambiental el

---

---

1 reglamento lo hacen ustedes, en el marco queda de 1 al 10%, ustedes no lo podrían hacer de un  
2 12% porque no está dentro de la ley, dentro de ese rango sí.

3  
4 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo sé por dónde va la duda de la compañera  
5 regidora suplente María Gabriela Cruz, si me lo permite ampliar, es que se está pensando en  
6 crear algo que identifique al comercio Poaseño, entonces a cada uno de los comerciantes que sean  
7 parte de esa iniciativa, es ¿si a ellos se les pueda dar un incentivo?, yo creo que eso es algo más  
8 del área legal y ver qué se podría hacer al respecto.

9  
10 La regidora María Gabriela Cruz S. comenta: no necesariamente sería en disminuir el porcentaje  
11 de pago, podría ser otro tipo de incentivos.

12  
13 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: por eso volví a ver al  
14 Lic. Horacio Arguedas, Asesor Legal de ésta Municipalidad, porque es un tema más de  
15 legalidad, a ver si entiendo un poco, yo no podría decir al empresario de Sarchí le voy a dar un  
16 beneficio particular, eso me recuerda cuando yo estaba como Alcalde, muchos me decían a mí  
17 que yo permitía que ingresaran extranjeros, los chinos, la ley no dice eso, la ley dice que si  
18 alguien tiene todo al día tienen que darle lo que le corresponde, habría que ver si en la parte legal  
19 haya una forma de buscar un incentivo local que se permita; lo que yo quiero y pienso que se  
20 puede meter dentro de la propuesta de ley es el tema de requisitos, que quede bien definido, que  
21 no nos inventemos requisitos, porque eso es muy complicado, cuando nos ponemos a decir es que  
22 la ley decía tal cosa, entonces vienen las interpretaciones y eso es muy peligroso, por eso es que  
23 yo a las Auditorías, Contralorías y Procuradurías, siempre les he llamado las CIAS, porque se  
24 interpretan cosas y hay que hacerlas a punta de jurisprudencia y eso no está bien, la ley debe ser  
25 muy clara para establecer que es lo que se quiere.

26  
27 El Lic. Horacio Arguedas Orozco Asesor Legal Municipal comenta: Con respecto a la inquietud  
28 de la regidora suplente María Gabriela Cruz, considero que dentro del mismo marco normativo  
29 ponerse dos líneas donde diga, "...cada municipalidad de acuerdo a sus competencias y  
30 potestades podría incrementar la creación de incentivos locales...", entonces algo que quede  
31 reglamentado y le deje el portillo abierto por sí la municipalidad quiere hacer ese tipo de  
32 incentivo, pero si debe quedar en la ley para después complementarlo en el reglamento, porque si  
33 no está en la ley sería después contrario reglamentar algo que va a discrepar, bajo el principio de  
34 Paralelismo de Normas entraría en un contrasentido. Quería hacerle una consulta general porque  
35 para serle sincero a don Luis, este proyecto me llegó hasta el día de ayer, hoy pasé todo el día en  
36 unas diligencias judiciales en que fui convocado y no tuve oportunidad de leerlo, pero me salta un  
37 poco la duda en atención a la consulta que hace la señora sindica Lenis Ruíz, ¿qué mecanismos  
38 de control y fiscalización podrían tener los municipios para regularizar las ventas informales de  
39 personas que no están patentados?, porque ahora en redes sociales proliferan a la libre un montón  
40 de emprendedores o de pequeños productores y ni siquiera las municipalidades han podido  
41 controlar las ventas ambulantes que es un reclamo que constantemente nos hacen las Cámaras de  
42 Comercio, con toda razón, de que como ellos pagan impuestos y andan un montón de  
43 vendedores ambulantes prestándoles una competencia desleal en las calles; me pregunto yo, si en  
44 el seno de estas sesiones que ustedes han tenido para la creación de esta ley han valorado o han  
45 hecho aporte de los diferentes municipios de como regularizar esa competencia desleal de los  
46 patentados que sí tuvieron la disposición y la buena voluntad de venir a inscribirse para obtener  
47 una patente y hay un sin número con el tema pandemia de proliferación de ventas ambulantes y lo  
48 más grave en la mayoría de los casos es que es población extremadamente vulnerable, adultas  
49 mayores, jefas de hogar, que no tienen tal vez sistemas digitales para agilizar trámites o acceso a  
50 información, que son de muy escasa escolaridad, que difícilmente tienen una computadora en la  
51 casa o un teléfono de como acceder para hacer los trámites digitalmente de una forma rápida y

---

---

1 expedita, entonces por ahí va la consulta, ¿en el seno de esas comisiones como se está tratando  
2 de regularizar la competencia desleal?

3  
4 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: de lo que yo recuerdo y  
5 ahí me puede ayudar los compañeros aquí presentes, Marycruz, Cristian y Carlos, si la ley nos lo  
6 permite el comercio desleal sigue dándose y cada vez mucho peor, ¿qué paso con la pandemia?,  
7 todos corrimos a buscar plataformas virtuales, muchos empresarios a vender exprés, a tener  
8 ventas por internet y muchas cosas así, lo primero es legalizar, permitir la posibilidad que esté  
9 dentro del cuerpo normativo; y el otro tema en Naranjo lo dije y me dijeron que queríamos hacer  
10 las Gestapo (policía secreta), no es eso, queremos hacer un cuerpo de recursos de la ley en  
11 materia de inspección, no recuerdo el porcentaje que dejamos, pero si dejamos un porcentaje,  
12 porque es lo mismo, no sé en Poás, ¿pero cuánto le toca a ustedes de patentes?, no sé cuánto  
13 quedará en pago de salarios o en pagos administrativos y no para obras, entonces la idea es que la  
14 misma ley permita un porcentaje para el cuerpo de inspectores, para fortalecerlo, para empezar  
15 ese trabajo de control, porque es un tema tan moderno y el compañero Eduardo Vargas de  
16 Informático, nos podrá dar lecciones de como informáticamente pueda empezar a captar  
17 electrónicamente gente que este vendiendo, para llegarle. Yo me quedo con el tema de la  
18 compañera síndica Lenis Ruiz, que decía un tema de sentimiento y la verdad que sí, más de  
19 ochocientos mil personas están en la informalidad.

20  
21 Por ejemplo, yo escuché ayer a Amelia Rueda con unos especialistas y cuáles son las propuestas  
22 que no se le cobre la CCSS por cuatro años, que lo dejen encubar, que le permitamos al  
23 empresario no ver a la municipalidad como un enemigo, sino como un aliado natural por eso  
24 antes en son de broma dije lo mencionado por el señor Alcalde de la Municipalidad de Alajuela  
25 don Humberto, que al que va a pagar a la municipalidad hay que darle un heladito o un café,  
26 hay que hacerlo cercano, nuestro concepto de municipalidades y nuestras propuestas de leyes que  
27 son cuerpos normativos viejísimos, era casi pague, era un tipo inquisidor, entonces ese cuerpo de  
28 delegados y que la misma ley le deje recursos, ¿qué es lo que pasa?, que la misma ley de  
29 patentes, pagar salarios, para otras cosas y no se le deja al departamento para poder crecer,  
30 entonces evidentemente hay que darle recursos para empezar a crecer, viendo al empresario como  
31 un amigo, facilitándole que se pueda arrimar, que será una política de ustedes como Concejo  
32 Municipal y Alcaldía, ya eso nadie lo podrá cambiar, son ustedes los que toman las decisiones, y  
33 va por ahí Lic. Horacio Arguedas.

34  
35 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: una última consulta al Lic. Luis Barrantes, con  
36 respecto a este tema de las ventas ambulantes, viene un artículo que se llama, ventas  
37 estacionarias y en ese sentido a mí no me queda claro, ¿a qué se refiere con ventas estacionarias?,  
38 dice que se exceptúan las ventas en la feria del agricultor que están reguladas por una norma  
39 especial, ¿pero a que se refiere con ventas estacionarias?, porque me pongo a pensar que vendan  
40 manzanas en el parque para navidad o que pongan un chinamito o ese tipo de cosas, también es  
41 un tema delicado porque para eso está la verdulería que paga todo el año, entonces igual sigue  
42 siendo una competencia desleal; y con el tema de las patentes y de la asignación de los recursos  
43 o del destino, nosotros también hemos estado trabajando mucho con las ventas ambulantes  
44 porque hay varias quejas de vecinos, porque es impresionante la cantidad de ventas ambulantes  
45 que hay en el cantón y veo que se hace súper necesario tener inspectores los fines de semana en  
46 horas extra, que es cuando más hay, entonces me parece un tema muy importante también, pero  
47 este tema de las ventas estacionarias me parece que debería ampliarse un poco más, no sé ni  
48 como pero que quede más claro mejor definido.

49 -----  
50 -----  
51 -----

---

1 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, responde: de lo que recuerdo y  
2 ahora me apoyo en ellos para que me ayude, fue una discusión de rato, la dinámica fue muy  
3 interesante porque avanzábamos una semana y a la semana siguiente nos echábamos para atrás y  
4 a los quince días nos echábamos para atrás otra vez, porque cuesta mucho, esto es muy delicado,  
5 las ventas ambulantes no son una cosa fácil, les llamé mucho la atención a las municipalidades,  
6 tienen muchos problemas, hay una ley especial de ventas ambulantes que se hizo hace mucho, en  
7 el año 1991, el patentado tiene que hacerse cargo todo el año de oficinas, que por cierto una cosa  
8 que se me escapó antes y tiene que ver con ese tema de venta virtual que mencionó el Lic.  
9 Horacio Arguedas, se escapa del comercio hasta el día de hoy, es una venta con un concepto  
10 diferente, conocimientos, es un tema que tenemos que ir poco a poco creciendo en eso, pero el  
11 que paga la patente el día de hoy, el servicio de basura, el servicio del agua y todo lo demás, está  
12 expuesto a aquellas ventas temporales que llegan y se estaciona un mes o quince días,  
13 generalmente y recuerdo el caso de Palmares, hablaban por ejemplo de las fiestas cívicas, que es  
14 un mundo aparte, entonces ellos llegan y hacen la fiesta del fin de año en dos semanas y el  
15 empresario todo el año llevando garrote, perdón por la expresión, entonces lo que recuerdo que se  
16 discutió y fue la única cosa que yo si avale, fue que subieran el tema de cobrar un porcentaje  
17 mayor a ese tipo de figuras hasta por un mes, para que si va a ganar bastante que paguen bastante  
18 y que los demás que pagan que paguen normal, es el único punto que yo permití que creciera un  
19 poquito, buscando ese tipo de fenómenos, buscando que el vendedor estacionario o temporal  
20 tuviera que pagar una patente en esa dirección, la redacción exacta del artículo no la recuerdo,  
21 pero sí fuimos cuidadosos para eso, tratando de entender que el tema de vendedor ambulante es  
22 una realidad creciente en este país y complicada, para darles una regulación a ellos que no tienen  
23 hoy, ellos son los que se paran, que caminan y movilizan, darles las patentes a ellos.

24  
25 El Lic. Carlos Chaves A. Coordinador de Gestión Financiera Municipal, comenta: Es importante  
26 que la moción que los señores regidores nos pasan, para que analicemos, esos puntos van en ese  
27 instrumento, entonces yo considero que ya hoy nos reunimos, por la carrera y por todo, pero  
28 igual el documento no lo pudimos terminar, el asunto aquí es que todas las dudas que se tienen  
29 por parte de éste Concejo Municipal, les vamos a pasar el criterio nuestro, como técnicos para  
30 que las valoren y a partir de ahí ustedes tomen la decisión, entonces era para reforzar esa parte.

31  
32 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, continúa: me recordaba el  
33 compañero Victor Chaves de la Cámara de Comercio, sobre las ventas en servidumbres, es un  
34 tema que está hoy vedado, entonces estamos tratando normalizar otro tema que estamos  
35 trabajando dentro de esto.

36  
37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: una vez concluida la presentación del Lic. Luis  
38 Barrantes y al no haber más consultas, agradecerle al señor Barrantes Castro, por esta exposición,  
39 yo creo que ahora lo que queda es el trabajo a lo interno del Concejo y de la Administración,  
40 analizarlo con los técnicos y si hay que hacerle mejoras a la propuesta, en su momento les  
41 llegarán, nuevamente muchas gracias por la exposición.

42  
43 El Lic. Luis A. Barrantes C. Director Ejecutivo de FEDOMA, comenta: Agradecer al señor  
44 Presidente Municipal y a los regidores en pleno, yo soy economista, pero no soy técnico en esto,  
45 estos señores en la parte técnica sí saben, yo tengo once municipalidades y me ayudaron  
46 muchísimo a entender, no olviden incorporar al sector empresarial es fundamental en este  
47 proceso y no sólo los que están formalizados aquí en la cámara, pueden ser otros más que se  
48 puedan incorporar, hagamos un esfuerzo en Costa Rica y demostremos que la Región de  
49 Occidente le va a dar un ejemplo de cómo se puede actuar uniendo esfuerzos desregulando en  
50 favor del sector empresarial, dando un instrumento visionario, recuerden apenas tengan el  
51 instrumento de la Asamblea con número de expediente entre lunes o martes se lo paso al señor

1 abogado y a todos ustedes para que lo vean, partan de la confianza de que queremos hacer todos  
2 juntos algo bueno, no vendría yo aquí a poner la cara en cuatro meses diciendo lo contrario y en  
3 esos cuatro meses podemos avanzar con mejoras muy puntuales con los técnicos, yo esa parte sí,  
4 todo lo que sea subir impuestos no voy a estar de acuerdo, el resto de cosas creo que sí. Buenas  
5 noches a todos y todas.

6  
7 **ARTÍCULO NO. III**  
8 **ATENCIÓN LICDA. SILVIA CASTRO GONZÁLEZ**  
9 **GESTIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**

10  
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: vamos a iniciar con la presentación de  
12 la Licda. Silvia Castro González, sobre el PAO en lo que llevamos del año 2020 y sus  
13 proyecciones.

14  
15 La Licda. Silvia Castro González comenta: buenas noches a todos y todas tanto a las personas  
16 que se encuentran presentes en ésta sala como a las personas que nos acompañan de manera  
17 virtual. La mayoría me conocen mi nombre es Silvia Castro y soy la Coordinadora de Gestión de  
18 Desarrollo Social de ésta Municipalidad, trabajo en éste departamento desde hace once años y  
19 como siempre le agradezco al Concejo Municipal la oportunidad de mostrar lo que hace el área  
20 social, el rostro humano de la Municipalidad como le llamo yo. La Municipalidad es más que  
21 calles, que cementerios, que servicio de agua, servicio de recolección de basura, el área social en  
22 casi todas las municipalidades tenemos la situación que es muy invisibilizada, son acciones que  
23 talvez no se ven, pero sí son de impacto en la vida de las personas y eso a veces es un poco difícil  
24 de verse, sin embargo no le quitan la importancia que merece.



33  
34  
35 Licda. Silvia Castro G.  
Coordinadora de Área

36 Continúa la Licda. Silvia Castro González:

37  
38  
39  
40 **GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL**

41  
42  
43 Se crea el área como una necesidad institucional para articular  
44 los diferentes programas socio-culturales. Tiene como  
45 fundamento legal, el artículo 4 del Código Municipal, incisos h) e  
46 i), a saber:

47  
48 “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que  
49 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la  
50 población”.

51

1 ¿Qué hace el Área de Gestión de Desarrollo Social?: eso me lo preguntan mucho incluso a lo  
2 interno de la Municipalidad no se ha tenido claro que es lo que hace el área de Gestión Social.  
3 Como les decía al inicio es el rostro humano de la Municipalidad porque además trabaja con las  
4 poblaciones más vulnerables de nuestro cantón. como podemos observar es un área que incluyo  
5 demasiados temas, yo no podría decir que uno es más importante que el otro, son demasiados  
6 temas, tiene un montón de aristas por donde trabajar, así que a mi parecer y por la experiencia  
7 que tengo es un área bastante importante, a pesar de que no se conocen mucho su trabajo.

## TEMAS DE ACCIÓN

- Género
- Población con Discapacidad
- Niñez y Adolescencia
- Población en situación de pobreza-pobreza extrema.
- Población Adulta Mayor
- Capacitación y Empleabilidad
- Cultura
- Recreación y Deporte
- Turismo
- Persona Joven
- Promoción y bienestar social

23 Yo no podría decir, como ustedes ven, viendo muchos los temas que se trabajan, sería muy  
24 mentirosa si digo que todo ese trabajo lo hago sola, debo resaltar que el área de Desarrollo Social  
25 de la Municipalidad de Poás es una oficina unipersonal, soy la única funcionaria en ésta oficina y  
26 se trabajan esa serie de temas mostrados. Por eso el trabajo en equipo interinstitucional en el  
27 cantón es el que me ayuda a cumplir las metas del departamento, yo sola imposible y siempre  
28 resalto la bendición que tenemos en Poás de la relación tan buena que hay entre las instituciones,  
29 yo rajo con esto, porque cuando visito otros cantones y hablo, realmente rajo con esto porque no  
30 todos los cantones tiene esa facilidad. Es importante aclarar que todo el trabajo que se hace desde  
31 las diferentes redes y comisiones que ya les voy a explicar, responde acciones preventivas, en  
32 ninguna de estos espacios se brinda atención de casos, todas estas instancias cuentan con un  
33 respectivo plan de trabajo, que si les interesa alguno de ellos en particular se los podemos hacer  
34 llegar, porque si les presento uno por uno saldríamos muy tarde; y trabajamos de manera mensual  
35 en reuniones para darle seguimiento a los planes de trabajo que tenemos ya establecidos.

## TRABAJO INTERINSTITUCIONAL "LA UNIÓN HACE LA FUERZA"



Es importante y necesario aclarar que todo el trabajo que se hace desde las diferentes redes y comisiones de trabajo interinstitucional, responde únicamente a **ACCIONES PREVENTIVAS**, EN NINGUNO DE ESTOS ESPACIOS SE BRINDA ATENCIÓN DE CASOS.

Todas cuentan con su respectivo Plan Anual de Trabajo.

Reuniones Mensuales.

1 Junta de Protección Niñez y Adolescencia: es muy importante dar a conocer estas instancias,  
2 porque la comunidad y las mismas instituciones de Poás no saben que es lo que hace cada uno de  
3 estos.

#### 4 5 6 1. JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

7  
8 Impulsa a nivel nacional y coordina a nivel local: PANI

9 Integrantes: PANI, Municipalidad, MEP, Comunidad, Personas  
10 Menores de Edad.

11 Las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia son  
12 organizaciones de base comunitaria, sustentadas por el  
13 Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica del  
14 Patronato Nacional de la Infancia, creadas con el propósito  
15 de trabajar a nivel cantonal en la promoción y defensa de los  
16 derechos de las personas menores de 18 años.



23  
24 Subsistema Local de Protección: la diferencia entre el subsistema y la Junta de Protección de  
25 Niñez y Adolescencia es básicamente que el subsistema lo conforman todas éstas instituciones,  
26 que de una u otra manera trabajan en el tema de defensa y promoción de los derechos de las  
27 personas menores de edad.

#### 28 29 30 2. SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN:

31  
32 Impulsa a nivel nacional y coordina a nivel local: PANI

33 Integrantes: PANI, Municipalidad, MEP, Min. Salud, CCSS, CEN CINAI, Cámara  
34 de Comercio, Fuerza Pública, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

35 Es el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil, integrando  
36 instituciones y organizaciones locales públicas y privadas que en el marco  
37 del Código de la Niñez y Adolescencia y sin perder sus competencias  
38 específicas, desarrollan políticas desconcentradas y velan por el respeto,  
39 cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y  
40 adolescentes, con el fin de promover entornos protectores para esta  
41 población.



48 Violaciones de Derechos Identificadas en Centros Educativos: hablando de éstas dos instancias,  
49 presento algunos datos que me parecen muy preocupantes, me los facilitó el PANI a ellos se los  
50 facilitó el MEP, sobre algunas situaciones violatorias de Derechos identificadas en los Centros  
51 Educativos entre el 2017-2019, como se indica textual:

VIOLACIONES DE DERECHOS IDENTIFICADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PERIODO 2017-2019  
FUENTE: MEP

Centro Educativo	Situaciones presentadas
Escuela Guatusa	Situaciones diversas de riesgo social. Supuesta Violencia intrafamiliar en perjuicio de un menor de edad.
Escuela José Miguel Zumbado	Aparente riesgo social. Aparente maltrato familiar. Supuesto abuso sexual. Aparente negligencia y ausentismo. Aparente negligencia y deserción. Bullying.

En este caso vemos autolesiones, que podrían estar con relación a suicidios, es algo muy serio y esto lo vemos como una realidad como muy lejos del cantón, vemos noticias y creemos que eso pasa fuera de nuestro cantón, sin embargo en este cantón estamos teniendo ese tipo de problemática, incluso aquí se incluye ideación suicida, y como podemos observar entre todos estos casos, es un común en todos los Centros Educativos, de manera que no podemos hacernos de la vista gorda sobre la situación de violencia que sucede en nuestro cantón.

Escuela San Luis de Carrillos	Autolesiones. Conflictos entre estudiantes. Depresión. Ideación Suicida. Situaciones emocionales. Violencia física. Violencia Intrafamiliar. Violencia Psicológica. Violencia Sexual. Situaciones de Drogas. Afectación de salud. Desintegración Familiar (Negligencia)
Escuela Chilamate	Maltratos físicos y emocionales por parte de los padres o encargados de los estudiantes. Posibles abusos sexuales de familiares o allegados a ellos. Casos de bullying entre mismos compañeros o estudiantes de otros niveles. Ausentismo al centro educativo por motivo de negligencia de padres o encargados, afectando el desarrollo educativo del estudiante.
Escuela Imas	Aparente riesgo social. Aparente maltrato familiar. Supuesto abuso sexual. Aparente negligencia y ausentismo. Aparente negligencia y deserción. Bullying.
Escuela Monseñor Delfin Quesada	Ausentismos al Centro Educativo por negligencia de los encargados. Posibles maltratos físicos por parte de los encargados de las personas menores de edad. Posible maltrato emocional por parte de los encargados de las personas menores de edad.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

<b>Escuela San Juan Sur</b>	Posible maltrato físico y emocional por parte de los encargados legales. Ausentismo al Centro Educativo por negligencia de las familias. Deserción por situaciones de migración principalmente. Situaciones diversas de riesgos social. Casos de bullying entre estudiantes.
<b>Escuela San Juan Norte</b>	Supuesta negligencia y agresión por parte de los encargados legales. • Situaciones diversas de riesgo social (Alcoholismo en el hogar) • Supuesta discriminación de salud en perjuicio de persona menor de edad. • Casos de bullying entre personas estudiantes.
<b>Escuela Pedro Aguirre Cerda</b>	Deserciones por situación de migración familiar a lugares de trabajo. Casos de bullying entre personas estudiantes. Situaciones diversas de riesgo social. Ausentismo a la institución por aparente negligencia familiar. Aparente conflicto entre padres de familia y docente de aula integrada. Aparente maltrato físico por parte de encargados legales. Aparente maltrato emocional por parte de encargados legales.
<b>Escuela Luis Rodríguez Salas</b>	Casos de bullying los cuales se abrieron los protocolos correspondientes y fueron reportados al PANI. Casos de bullying trabajados por las docentes y docente de apoyo. Posible Abuso sexual, la cual fue referida a RISAS atendido por trabajo social, Psicología de CCSS y remitido al PANI. Posibles casos de intento de suicidio, el cual fue reportado a la Fiscalía, al servicio de psicología de la CCSS y PANI. Caso de posible Agresión emocional y verbal en el hogar se procedió a reportar a la fiscalía y PANI. Posible caso de agresión física a compañeros se abordó con su respectivo protocolo pidiendo ayuda a PANI, Servicios de psicología, psiquiatría, trabajo social por medio de RISAS.

<b>Escuela Santa Rosa</b>	Explotación laboral infantil a personas indocumentadas y con condición migratoria irregular, la recolección de café, muchas de estas familias extranjeras viven en "baches" muchas veces sin las debidas condiciones mínimas sanitarias, además trabajan largas jornadas sin los respectivos seguros, ni pólizas. Muchos llevan a los niños a ayudarles con la recolección de café lo cual representa un peligro y un riesgo a su integridad en caso de un accidente o de no contar con la supervisión de un adulto. Muchas de estas familias no presentan las denuncias por miedo debido a su condición migratoria irregular. Familias que desde años anteriores presentan situaciones de violencia intrafamiliar muchas de estas familias están con la supervisión de órdenes judiciales de alejamiento y otras con intervenciones del Patronato Nacional de la Infancia.
---------------------------	--

Red Locales de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar: en esta red debemos participar todas estas instancias de manera obligatoria por ley, y trabajamos de manera preventiva el tema de violencia intrafamiliar.

### 3. RED LOCALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

Impulsaa nivel nacional: INAMU

Coordina a nivel local: Municipalidad– Gestión del Desarrollo Social

Integrantes: Municipalidad, Ministerio de Salud, CCSS, MEP, PANI, Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía, Comité de Deportes, Fuerza Pública, IMAS, INA, Preescolar Casita de Sueños, CEN-CINAI, Cruz Roja, ICODER.

Las REDES, según artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres, están conformadas, de manera obligatoria, por representantes de las instituciones gubernamentales que tengan presencia local y, de manera voluntaria, por representantes de las organizaciones no gubernamentales y actores civiles que deseen integrarse.



1 La Síndica Suplente Lenis Ruíz Víquez comenta: ¿Cómo lo hacen?.

2  
3 La Licda. Silvia Castro González responde: a través de todo un plan de trabajo, como les decía al  
4 inicio, si ustedes quisieran saber cuáles son las acciones específicas de cada uno de los aquí  
5 mencionados, con mucho gusto les puedo presentar el Plan de Trabajo y lo expongo o se los hago  
6 llegar, porque son planes de trabajo que tiene bastantes acciones, por ejemplo, trabajamos talleres  
7 de prevención de violencia intrafamiliar en coordinación con la Fuerza Pública en los Centros  
8 Educativos, trabajamos talleres de Prevención de Violencia Intrafamiliar con grupos de mujeres  
9 organizados del cantón, trabajamos talleres de prevención de violencia en los Centros Diurnos, o  
10 sea este tipo de talleres se imparte a la población que nosotros vemos, según los números, que  
11 están en mayor riesgo, pero si desean conocer las acciones más específicas yo con gusto les hago  
12 llegar el Plan de Trabajo.

13  
14 Datos de Violencia Intrafamiliar en Poás: que también son alarmantes, me los facilitó la Fuerza  
15 Pública de Poás. Carrillos con el índice más alto que ha sido parte de la historia, no es de ahorita,  
16 le sigue San Pedro, San Rafael, San Juan y Sabana Redonda.

### DATOS VIF POÁS

VIOLENCIA DOMESTICA	DISTRITO							
SEGÚN MES	CARRILLOS	SABANA REDONDA	SAN JUAN	SAN PEDRO	SAN RAFAEL	TOTAL		
MARZO	4		3	5	1	13	MARZO	13
ABRIL	5	1		2	4	12	ABRIL	12
MAYO	8	1	1	4	1	15	MAYO	20
JUNIO	5	4	3	4	4	20	JUNIO	20
JULIO	4	1	2		2	9	JULIO	9
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>69</b>		

27  
28 Aquí es importante hacer una observación, estos datos son de los casos que atendió Fuerza  
29 Pública, pero no quiere decir que son los únicos que han existido en el cantón, el juzgado  
30 contravencional también recibe denuncias, el Ministerio de Salud a través de una boleta  
31 obligatoria, por ejemplo la CCSS tiene que reportarles a ellos también, los Centros Educativo,  
32 aquí tenemos a la regidora Margot Camacho que es Directora de un Centro Educativo y la  
33 regidora Tatiana Bolaños que se retiró ahorita, que manejan estos datos, y los Centros Educativo  
34 también deben reportar esas situaciones; de manera que nos damos cuenta que estos datos son  
35 una muestrita, sin tomar en cuenta la cantidad de personas que viven situaciones de violencia  
36 intrafamiliar y no lo denuncian, principalmente, los hombres como se muestran en los números,  
37 por un tema de género, de machismo que no les gusta tal vez denunciar, que igualmente sufren  
38 violencia intrafamiliar, pero sí es una situación alarmante en nuestro cantón. Es una información  
39 que no es mi parecer, no es el parecer de ésta servidora, los números por sí solos hablan de la  
40 situación e igualmente de conocimiento de la Dra. Yeli Víquez del Ministerio de Salud que nos  
41 acompaña el día de hoy, muy alarmante desde hace años.



42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49 Del total de 69 casos registrados:

50 5 hombres

51 64 mujeres

1 Red de Cuido del Adulto Mayor: que lo impulsa a nivel nacional CONAPAM y a nivel local lo  
2 coordina el Centro Diurno ubicado en San Pedro. Es muy importante para que, tanto ustedes  
3 como regidores y síndicos/sindicas, si saben de algún caso lo refieran a la Red, que es  
4 conformada por varias instituciones como se indica.

5  
6 Esta Red lo que hace, principalmente es, dar apoyo y soporte a todos los adultos mayores que no  
7 tiene una red de protección o Red de Cuido cerca.

#### 8 4. RED DE CUIDO AL ADULTO MAYOR:

9  
10  
11 Impulsa a nivel nacional: Consejo Nacional de la  
12 Persona Adulta Mayor (CONAPAM)  
13 Coordina a nivel local: Centro Diurno Poás.

14 Integrantes: Centro Diurno Poás, Centro Diurno  
15 Carrillos, Municipalidad, Cuidados Paliativos, IMAS,  
16 Ministerio de Salud, Grupo de Adultos Mayores San  
17 Rafael.

18 La Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral  
19 de las Personas Adultas Mayores es una estructura  
20 social en procura de garantizar el adecuado cuidado y  
21 satisfacción de necesidades a las personas adultas  
22 mayores del país, promoviendo así una vejez con  
23 calidad de vida.



24 En Poás a la fecha estos son los datos: es muy triste lo que voy a decir, pero para que esas  
25 personas de lista de espera puedan ingresar, debemos esperar que se libere algún cupo, ¿Cómo se  
26 liberan esos cupos?, cuando valoramos los casos de las personas que ya tenemos y nos damos  
27 cuenta a través de todo un estudio, que la calidad de vida de ese adulto mayor mejoró, entonces  
28 sale de la red de cuidado, o lamentablemente si alguno de estos adultos mayores que reciben el  
29 beneficio fallece, entonces ese espacio se le concede de acuerdo a la lista de espera. Cualquiera de  
30 los señores regidores o síndicos (as) si conocen de algún caso hace la referencia a mi oficina y lo  
31 llevo a la Red.

32 **Total de beneficiarios en Poás:** 125 de todos los distritos.

33 **Lista de espera:** 45 personas.

34 **Presupuesto 2020:** 118 millones aproximadamente

35 **Subsidios:** Diarios mensuales, ayudas técnicas, Familias Solidarias, pago de  
36 alquiler, atención social y médica de la Salud, pañales, viáticos para citas  
37 médicas, equipamiento de casa, promoción de la salud (actividades  
38 recreativas dirigidas a la red de cuidado).

39 **¿Cómo se seleccionan las personas beneficiadas?**

40 Se presenta el caso a la Comisión.

41 La comisión realiza la respectiva valoración: visita domiciliar, solicitud de  
42 documentos.

43 **Requisitos:**

- 44 • Mayor de 65 años.
- 45 • En condición de pobreza o pobreza extrema.
- 46 • No asistir a Centros Diurnos.
- 47 • No contar con red de apoyo familiar fortalecida.

48 Comisión Local de Incidencia: a nivel local la coordina la Municipalidad a través de la Oficina de  
49 Gestión Social, la integran varias instituciones como se indica. Orgullosamente cuando se hizo  
50 éste trabajo la Municipalidad de Poás fue la primera, a nivel nacional, en contar con el Informe de  
51 la Realidad de las Personas Mayores del Cantón”, que queremos que nos sirvan de preámbulo  
para contar con una política cantonal para las personas adultas mayores. Al año se realiza un

1 intercambio de experiencia con los adultos mayores y trabajamos también acciones de promoción  
2 y prevención.

### 5.COMISIÓN LOCAL DE INCIDENCIA:

7 Impulsa a nivel nacional: Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO)  
8 Coordina a nivel local: Municipalidad- Gestión del Desarrollo Social

9 Integrantes: Municipalidad, CCSS, Ministerio de Salud, Centro Diurno de Poás,  
10 Grupos de Adultos Mayores Organizados: Brisas del Poás, San Rafael, Tejiendo  
11 Ilusiones, La Amistad, Red de Cuido al Adulto Mayor.

12 Promovidas en el 2016 por el Programa Incidencia Política de (AGECO), para  
13 fomentar que las municipalidades conformaran una Comisión Local de Incidencia  
14 y a través de esta instancia elaboraran un "Informe de la Realidad de las Personas  
15 Mayores del Cantón", para generar acciones de incidencia política a favor de un  
16 envejecimiento activo y los derechos de la población mayor.

17 Intercambio de experiencias

18 Acciones promoción y prevención: Charlas, actividades recreativas



22 Instancia Local para el abordaje integral del comportamiento Suicida, (LAIS): este es otro tema  
23 de gran interés e importancia en nuestro cantón, lo coordina a nivel nacional y local el Ministerio  
24 de Salud, por eso la Dra. Yeli Víquez me acompaña el día de hoy.

### 26.6.INSTANCIA LOCAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL 27 COMPORTAMIENTO SUICIDA (ILAIS):

28 Impulsa y coordina a nivel nacional y local: Ministerio de Salud

29 Integrantes: Ministerio de Salud, Municipalidad, MEP, PANI, CCSS, CEN  
30 CINAJ, IMAS, Comité de Deportes, Fuerza Pública, Cruz Roja, Servicio  
31 Psicológico Parroquial, Comité Cantonal de la Persona Joven.

32 Responde a la Normativa Nacional Para La Articulación Interinstitucional  
33 En El Abordaje Integral Del Comportamiento Suicida N° 40881 – S, cuyo  
34 objetivo es facilitar la articulación interinstitucional para el abordaje  
35 integral y oportuno de las personas que enfrentan riesgo suicida,  
36 intentos suicidas o se han visto afectadas por el suicidio.



43 Datos Suicidio en Poás: Estos datos los tenemos gracias al trabajo que ha hecho la ILAIS desde  
44 que se articuló, en el 2018 se presentaron 21 casos de intentos de suicidio en Carrillos; en el 2019  
45 17 casos que con mayor incidencia fue San Pedro y en el 2020 según el último recuento son 19 y  
46 en su mayoría de Sabana Redonda y eran hombres. En este tema del suicidio es importante  
47 resaltar que la mayoría que lo intentan son mujeres, pero quienes realmente llegan a consumir el  
48 suicidio son los hombres, es un tema muy interesante porque vemos un tema de género, que es  
49 algo que debemos prestarle mucha atención, porque los hombres al igual que con la Red de  
50 Violencia, les decía, por un tema de machismo les cuesta más a veces expresar que están  
51 deprimidos o pasando alguna situación especial.

---

---

## DATOS SUICIDIO POÁS

### INTENTOS DE SUICIDIO TABLA COMPARATIVA

AÑO	CANTIDAD	DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA	MAYOR PREVALENCIA
2018	21	Carrillos	50% Mujeres – 50% Hombres
2019	17	San Pedro	Mujeres
2020	19	Sabana Redonda	Hombres

Fuente: Área Rectora de Salud, Poás

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en esto hay algún dato por edad?

La Licda. Silvia Castro Gonzalez, responde: sí los tenemos, desde el ILAIS el Ministerio de Salud maneja esos datos más específicos de rangos.

La Dra. Yeli Víquez Rodriguez, Director Rectora del Área de Salud de Poás, comenta: Buenas noches a todos y todas, y que dicha que todavía estamos todos aquí, una muy buena delegación de gente. Cuando la Licda. Silvia Castro me comentó que iba a hacer la exposición y le solicitó que quería participar porque todo el tema de la salud mental y el suicidio ha cobrado una importancia demasiado fuerte ahora con la pandemia, para nadie es un secreto que esto ha aflorado un montón de patología mental en la gente, las personas están más agresivas, violentas, deprimida, la falta de trabajo y todo lo que ha conllevado la pandemia, la convivencia, las relaciones humanas que ha sido muy terrible, la violencia se ha disparado a nivel de los hogares, la gente que está haciendo teletrabajo también está teniendo problemas de salud mental serios. Nosotros desde la ILAIS lo hemos estado viendo y empezamos un proceso muy fuerte de capacitación y sensibilización porque este es un tema donde provoca mucha reacción de aversión porque todos en fondo le tenemos miedo a este tema, es un tema muy tabu, porque implica miedos que todos tenemos, respecto a, si me deprimó yo o mi familia, porque contrasta miedos muy fuertes que tiene el ser humano, pero mucho de lo que nosotros negamos y no vemos del problema, es mucho por esa parte de sensibilización y capacitación. nosotros llevamos desde el 2018 en adelante un proceso fuertísimo de capacitación que por dicha nos aprobaron un proyecto a nivel nacional y nos lo financiaron con capacitación con dos organizaciones de sociedad civil muy buenas, que le llama ACEPS y Rescatando Vidas, no sé si han escuchado de estas dos organizaciones, son gente que sabe muy bien manejar el tema de suicidio, porque el tema del suicidio no es cualquiera, hay que tener capacitación, hay que tener sensibilización y hay que tener la claridad que aquí está, a veces no lo vemos porque las estadísticas no son talvez tan grandes, pero en el tema del suicidio los números no valen tanto como a quienes les pasó, y hemos tenido suicidio en adolescentes, hemos tenido suicidio en gente muy joven, en gente que apenas está empezando su vida, y también suicidio en gente adulta mayor, que también el adulto mayor sufre serios problemas de depresión y problemas de salud mental. Entonces desde la ILAIS creemos que esta articulación institucional tiene que potencializar al máximo los pocos recursos existentes, o sea ya sabemos que somos poquitos, aquí no hay tanta gente como uno quisiera para tratar el tema de la salud mental, pero si todos trabajamos juntos y con programas de trabajo claros, uno puede incidir más.

---

---

1 Hay una parte preventiva fuertísima que hay que trabajar fuerte, en factores de riesgo y factores  
2 protectores, el problema es que la pandemia nos tiene un poco frenados a todos porque todo esto  
3 es muy presencial, usted para poder trabajar estos temas tiene que estar con la gente, esperemos  
4 que esto ahorita pase y hemos estado desarrollando una gran cantidad de materiales que se han  
5 difundido en redes sociales y en eso estamos, pero este es un proceso que iniciamos con una  
6 claridad que sino se trabaja en el tema, se nos puede estallar de las manos, porque no es un tema  
7 que se vaya a resolver solo, es un tema que hay que entrarle a los factores protectores y de riesgo  
8 y tener una plataforma que le dé respuesta a la gente que está en crisis, porque, por ejemplo, si se  
9 está en un momento de intento suicida y está viendo el túnel y no tiene otra opción y no tiene a  
10 nadie que en ese momento esté capacitado para ayudarles, usted se suicida y está plenamente  
11 demostrado. Entonces, el estar hoy aquí es poder apoyar a la compañera Silvia Castro, en este  
12 esfuerzo, porque de verdad, de todos los temas en salud pública importantes hoy en día,  
13 obviamente el COVID pero ya todos lo sabemos, pero si quiero resaltar, es el tema de la salud  
14 mental, es un tema prioridad a nivel del mundo, todos vemos las noticias, la UPS está  
15 preocupadísimo de cómo está la situación pero aquí en el cantón de Poás el problema es muy  
16 serio; yo les dio que ustedes de la morbilidad normal que se ve en la clínica, las patologías  
17 normales, más del 60% tiene la base psicósomática, o sea es gente que refleja en su cuerpo todo  
18 lo que tiene mal en su corazón y en su mente, y eso hay que trabajarlo, porque lo que estamos  
19 haciendo es cargando la seguridad social con un montón de patología que podría tratar desde otra  
20 perspectiva. Aquí estamos y más adelante cuando concluya la compañera Silvia Castro su  
21 presentación, talvez vuelva a dar un repaso de algunas prioridades que creemos que tenemos que  
22 abordar.

23  
24 Continúa la Licda. Silvia Castro González: Con estos datos, son sumamente preocupantes, por  
25 ejemplo vemos un niño de 5 años, no sé a ustedes pero a mí me impacta, un niño de 5 años con  
26 intentos suicida, esto es realmente alarmante, para mí como profesional en el área de la salud  
27 mental, como psicóloga, como decimos se me para el pelo. Seguimos con jóvenes de 15 años, 19  
28 años como se indica tanto en mujeres como en hombres. Y además se muestra la cantidad por  
29 distrito. Y estos datos solamente es una muestrita porque sabemos que hay un montón de  
30 personas que hacen intentos suicida y no llega esa información a la CCSS y demás instituciones,  
31 porque puede ser que nosotros vemos a la gente muy bien, pero la procesión la llevan por dentro  
32 y eso no lo debemos olvidar.

33  
34 La Dra. Yeli Víquez, comenta: y talvez este año por todos los problemas que ha tenido el ciclo  
35 educativo, no hemos podido visualizar lo que sí vimos el año pasado, de las lesiones auto-  
36 infringidas en niños y adolescentes, se hacen el cutting y una serie de lesiones que son en la escala  
37 en el continuo intento de suicidio, son las primer etapa de suicidio, es muy impresionante, y es  
38 algo frecuente, no crean que es un caso perdido, las compañeras de orientación y apoyo a nivel de  
39 las escuelas le comentan a uno los casos terribles que ellos manejan; ¿Qué refleja esto?,  
40 problemas enormes a nivel del seno familiar, y descuido de los chicos, ahora prácticamente a los  
41 chicos lo cría el internet y las redes sociales son las que les dicen que hay que hacer en la vida.  
42 Entonces, sí hemos identificado una gran cantidad de trabajo para poder tratar de fortalecer los  
43 factores protectores y tratar de no llegar a cuando el joven o niños ya empiezan a hacerse las  
44 lesiones, porque ya cuesta mucho más.

45 -----  
46 -----  
47 -----  
48 -----  
49 -----  
50 -----  
51 -----

## DATOS SUICIDIO POÁS

### INTENTO SUICIDA

Año 2020

Fuente: Área Rectora de Salud, Poás

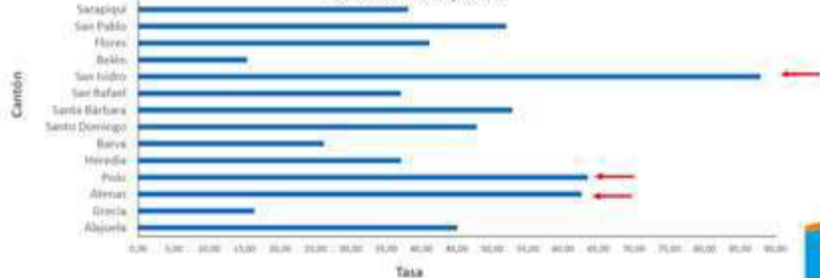
SEXO	Cantidad	Edades
Hombre	10	5, 15, 19, 20, 21, 21, 24, 25, 38, 55
Mujer	9	15, 17, 18, 19, 19, 25, 27, 33, 41

DISTRITO	CANTIDAD
San Pedro	05
San Juan	03
San Rafael	02
Sabana Redonda	06
Carrillos	03

Continúa la Licda. Silvia Castro González: Estas son estadísticas de las Región Central Norte del Ministerio de Salud, del año 2018, donde San Isidro de Heredia tenía la mayor cantidad de intentos de suicidio, pero lo más alarmante es que le seguía Poas en segundo lugar y Atenas. Yo creo que es un tema que no podemos hacernos de la vista gorda, repito, o sea si los números están, si tenemos datos cuantitativos que nos demuestran que es un problema de salud mental y salud pública, ¿Qué estamos haciendo nosotros al respecto?, y como Gobierno Local yo creo que tenemos una gran responsabilidad.

## Estadísticas RCN 2018

Figura 1. Tasa (por 100 mil hab.) de intentos de suicidio según cantón de residencia. RCN, 2018



Fuente: Base VE01, 2018

Ministerio de Salud  
Costa Rica

Red Cantonal de Actividades y Salud (RECAFIS): es coordinada por el Ministerio de Salud. Aquí hablamos de factores protectores, cuando se habla de factores protectores hablamos de prevención nuevamente, o sea ninguna de éstas instancias da atención.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

---

---

## 7. RED CANTONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (RECAFIS):

Impulsa y coordina a nivel nacional y local: Ministerio de Salud

Integrantes Ministerio de Salud, Municipalidad, ICODER, Comité de Deportes, MEP, CEN CINAI, CCSS.

Como respuesta a lineamientos internacionales y a la necesidad de integrar y fortalecer las acciones que se realizan en nuestro país, relacionadas con la promoción de la actividad física, surge en Costa Rica la Red Costarricense de Actividad Física y Salud (RECAFIS).

Impulsa la actividad física, considerada a nivel internacional por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como uno de los factores protectores más importantes para enfrentar los diferentes males que aquejan la sociedad.



Acciones Ejecutadas para el 2020 por el área Social de ésta Municipalidad: bajo mi coordinación se entregaron 388 diarios.

### ACCIONES EJECUTADAS 2020

1. Apoyo a la Comisión Municipal de Emergencias ante la Pandemia por COVID-19: Entrega de diarios (388 bajo la coordinación de este departamento).



Aquí podemos observar que esta actividad se llevó a cabo con la participación de las instituciones que conforman el subsistema y nos llamó mucho la atención que se muestra en fotografía, es una niña con una pancarta que dice “GRACIAS”, y en pequeño indicaron el nombre de todas las instituciones, cuando íbamos en la caravana y ver a esa niña con ese rotulo, eso toca el alma, porque vemos que estamos haciendo incidencia, que estamos llegando a las personas.

2. Actividad Caravana de la Felicidad, actividad impulsada por el Subsistema Local de Protección para celebrar el Día del Niño y la Niña.



1 Actividad realizada en una población de mucho riesgo social, impulsando el deporte y la  
2 recreación en tiempos de pandemia, y como nadie podía salir se les entregó estos implementos  
3 para que se recrearan un poco.  
4  
5

6 3. En coordinación con el Subsistema Local de Protección, actividad en Las  
7 Latas-Carrillos Bajo, impulsando el deporte y la recreación en tiempos de  
8 Pandemia.  
9



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23 En esta actividad, creo que todos lo recuerda, “Programa Poás en casa”, fue un programa que les  
24 gustó mucho a la gente, innovador, abriéndole la oportunidad a las personas con estos talentos y  
25 darse a conocer y trabajando de ésta manera la salud mental, porque son acciones que de una u  
26 otra manera divierten y entretienen a la gente y los sábados en la noches de salían un rato del  
27 tema del COVID viendo estas presentaciones.  
28  
29  
30

31  
32 4. Apoyo a la Vice Alcaldía: Programa POÁS EN CASA, impulsando artistas  
33 y talento Poaseño.  
34



35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47 Apoyo a la Comisión de Cultura: Desde el área social tengo a cargo los procesos de compras ante  
48 SICOP, tanto de Cultura como de la Persona Joven, y las actividades que se citan:  
49  
50  
51

.....  
.....  
.....

5. Apoyo al Comité Municipal de Cultura: Elaboración de videos sobre el Mes del Cantonato (Cápsulas históricas), Actividad Día del Régimen Municipal, contratación de servicios de capacitación Teatro Los Calabazas.



Actividades Cívicas desde la Municipalidad como una directriz de la Alcaldía:

6. Coordinación de actividades cívicas del 15 de setiembre por directriz de Alcaldía: recibimiento de la antorcha, actos cívicos virtuales.



Comisión tema de recolección de café en tiempos de pandemia: es un tema que ya ustedes conocen, hemos estado lanzando una campaña para que la gente se anote, las inscripciones se hacen, y que este Concejo y Síndicos lo tengan claro, la persona se inscribe en ICAFE, y en los finqueros de Poás cuando necesitan recolectores de café ellos toman a esas personas de la base de datos, o sea la gente no debe anotarse en la Municipalidad sino directamente al ICAFE. Al día de hoy, hay 46 personas inscritas en el ICAFE, muy poquitas para esta labor, porque es necesaria muchas personas para esta actividad, aquí los insto a ustedes también para divulgar este tipo de información, desde la Municipalidad se está haciendo un trabajo fuerte con las Asociaciones de Desarrollo pidiéndoles que nos ayuden con esa inscripción y la gente se anote.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

7. Conformación de una Comisión para coordinar el tema de la recolección de café en tiempos de Pandemia: Municipalidad, Finca La Hilda, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Asociación de Cafetaleros de Poás, Coopelibertad R.L.

Inscripciones: ICAFE – Asociaciones de Desarrollo

Total: 46 personas



Apoyo al área de Recursos Humanos:

8. Apoyo al Departamento de Recursos Humanos, aplicación de Pruebas Psicológicas en los procesos de Selección de Personal.



Comisión de Turismo – FEDOMA: precisamente el día de hoy el Lic. Luis Barrantes de FEDOMA les comentada algo de ésta comisión, aquí también participamos.

9. Participación en la Comisión de Turismo impulsada por FEDOMA cuyo objetivo es impulsar y fortalecer el turismo en la zona de occidente a través del apoyo de las Municipalidades, ICT: Actualización del Plan de Turismo.



1 Salud Mental en tiempos de Pandemia: aquí las docentes solicitaron una charla virtual a padres de  
2 familia de la Escuela de Sabana Redonda, fue muy bonita e interesante y realmente los padres  
3 tenían muchas dudas respecto al tema de la salud mental, tanto de ellos como de sus hijos.

4  
5 10. Salud Mental en tiempos de Pandemia: Video en celebración  
6 del Día Mundial de la Salud Mental, Charla virtual a padres, madres  
7 y docentes de la Escuela Monseñor Delfín Quesada.



20 Coordinación con Embajada Americana: Escuela Municipal de Música, que en este momento ha  
21 funcionado en la Escuela Pedro Aguirre, a manera de préstamo, no tiene instrumentos propios y  
22 llama la atención que lleva el nombre “Municipal”, ¿Qué le está dando la municipalidad a ésta  
23 escuela?, la cual nació por medio de un convenio pero la Municipalidad no ha podido aportar  
24 mayor cosa; de ahí que estamos coordinando con la Embajada Americana y la ANAI, para  
25 fortalecer esta escuela, probablemente nos vayan a facilitar instrumentos musicales y la Alcaldía  
26 se comprometió a facilitar un espacio físico para que ellos se ubiquen, no se ha firmado el  
27 convenio pero se está trabajando en ello.

28  
29 10. Coordinación con la Embajada Americana, con apoyo de la  
30 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, para fortalecer  
31 la Escuela Municipal de Música.



49 -----  
50 -----  
51 -----

1 Cantones Amigos de la Infancia: este programa yo lo comparo con el programa Bandera Azul de  
2 las playas, es un reconocimiento que se hace a los cantones que trabajan en pro de la niñez y  
3 adolescencia, y precisamente en esta Sala de Sesiones tenemos colgado en la pared ese  
4 reconocimiento, que fue en el 2015, que a nivel nacional los cantones participaron, el cantón de  
5 Poás con mucho orgullo ganó el reconocimiento de Oro, eso iba por clasificación Plata, Bronce,  
6 Oro, y en Poás logramos eso, por todo el trabajo que se hace de forma conjunta con las  
7 instituciones del cantón a favor de la Niñez y Adolescencia. El cual se desea retomarlo para el  
8 2021 de ahí que estamos empezando otra vez con capacitaciones y conversatorios y del cual les  
9 voy a ir informando como nos va con este programa para volver a participar.

11. Cantones Amigos de la Infancia:

- Se desea retomar para el año 2021.
- Setiembre: **Conversatorio: “Cantones Amigos de la Infancia, acciones en el marco de la emergencia por COVID-19”**, cuyo objetivo fue plantear los desafíos y posibles soluciones para la atención de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, durante y posterior a la emergencia.



29 Supervisión de Trabajo Comunal-COSEVI: una persona o personas que talvez tienen casos  
30 delictivos y los ponen a hacer horas comunales y llegan a la Municipalidad para que se les brinde  
31 ese espacio, en este caso nos ayudaron a pintar el parque y así recibimos varias personas en este  
32 cantón a través de la Municipalidad.

12. Supervisión de Trabajo Comunal-COSEVI:



Supervisión de Estudiantes Universitarios: Proyectos que tienen que ver con el área social. Con el caso de la estudiante de la UCR, que en el algún momento se los voy a dar a conocer, que está realizando su proyecto, que después de haberle comentado de las necesidades en el área social, se llegó a la conclusión de la importancia de trabajar el documento: “Diagnostico participativo para la elaboración de una Política Cantonal de Género en Poás”, que tampoco la tenemos; entre otras que son de suma importancia con otras estudiantes como se indica.

#### 12. Supervisión de Estudiantes Universitarias:

- Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) , Bachillerato en Trabajo Social: Horas de proyección social para beca de FONABE.
- Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Sociología, Trabajo Final de Graduación: “Diagnóstico Participativo para la Elaboración de una Política Cantonal de Género en Poás de Alajuela”.
- Universidad Americana, Licenciatura en Comunicación de Mercadeo, Tesis: realizar un análisis de las estrategias turístico-comerciales aplicadas en la zona y con base a ellas realizar una propuesta de comunicación y mercadotecnia para potencializar ambos sectores.

Continúa la Licda. Silvia Castro González: lo anterior ha sido hasta el día de hoy y lo que se ha podido trabajar en medio de la pandemia, que nos ha venido a atropellar los planes de trabajo que se tenía. Seguimos para las proyecciones del 2021:

Hacia el 2021...

#### SITUACIÓN ACTUAL: ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL

La Contraloría General de la República (CGR) a través de su Índice de Gestión Municipal (IGM), evalúa y califica diferentes aspectos de las Municipalidades a nivel nacional.

El Índice de Gestión Municipal (IGM) 2018, menciona que existen 54 gobiernos locales que de manera reiterada en los últimos 9 años han mostrado un resultado inferior a 70 de 100; dentro de estas 54 municipalidades está la de Poás.

Con este informe de Índice de Gestión Municipal del 2018, tristemente las tres áreas en las que la Municipalidad de Poás salió peor evaluada fue encabezando el área social, con una calificación de 40 de 100, en Gestión de Desarrollo Ambiental con un 50 y Planificación, participación ciudadana con un 58. Esto creo que es una muestra de que como se debe reforzar el área social en la Municipalidad, nuevamente con datos cuantitativos.

---

---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

## ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL

Las tres áreas en las que sale peor evaluada la Municipalidad de Poás son:

1. **Gestión de Servicios Sociales (40/100)**
2. **Gestión del Desarrollo Ambiental (50,53/100)**
3. **Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas (58,44/100).**

19 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: en ese aspecto, ya nosotros recibimos el Índice de  
20 Gestión Municipal para este periodo 2020 y fuimos de las municipalidades que tuvieron un  
21 mayor incremento en la nota, entonces yo me imagino que la evaluación para servicio social  
22 debe haber incrementado también, no tengo en este momento el dato exacto pero sí ya está para  
23 el 2020 y en general subimos muchísimo.

24  
25 La Licda. Silvia Castro González comenta: yo estuvo averiguando sobre éste índice de este año  
26 no lo encontré, el que tengo fue el Índice que fue publicado precisamente en la página de la  
27 municipalidad éste año, que subió la calificación de la municipalidad en cuanto al cumplimiento,  
28 pero no era el índice de Gestión Municipal.

29  
30 Continúa con la exposición, la Licda. Silvia Castro González:

31  
32 Fortalecimiento del Área de Gestión de Desarrollo Social: Se solicitó al Concejo la creación de  
33 Intermediación Laboral, Formación y Turismo, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal.

## FORTALECIMIENTO DEL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

### 1. Creación de la Oficina de Intermediación Laboral, Formación y Turismo.

Aprobada por el Concejo Municipal ✓

**Objetivo:** Apoyar a las personas en condición de desempleo y promover la capacitación de los habitantes del cantón de Poás con el fin de impulsar la inserción laboral, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo económico, social y turístico del cantón.

34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51

---

---

---

---

---

1 Sobre lo anterior, le informo que a mi oficina llega muchísima gente a dejarme el curriculum para  
2 ver si les ayudamos y me dicen para la Bolsa de Empleo, pero la Municipalidad no tiene una  
3 Bolsa de Empleo, y es un servicio que perfectamente se podría facilitar, entonces esa sería una de  
4 las funciones de la oficina de intermediación laboral, y el tema de turismo que es súper  
5 importante explotarlo a nivel local.

6  
7 También se solicitó la contratación por servicios especiales en calidad de medio tiempo, de una  
8 profesional en psicología, para brindar atención psicológica a la población que enfrente esta  
9 situaciones; ¿En que nos basamos nosotros para hacer esta solicitud?, en todos los datos que les  
10 expusimos a ustedes anteriormente, yo llegué a la conclusión que toda las situaciones sociales  
11 que me llegan a la oficina y en estos once años que tengo de trabajar en la Municipalidad, lo que  
12 es prioritario para atender el suicidio y la violencia intrafamiliar, que los datos ahí están.

## FORTALECIMIENTO DEL ÁREA GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19 2. Contratación por Servicios Especiales, medio tiempo de un(a)  
20 Profesional en Psicología para brindar atención psicológica a la  
21 población que enfrente las siguientes situaciones:

- 22 • Suicidio (ideación, intentos, sobrevivientes)
- 23 • Violencia Intrafamiliar

24  
25 ¿Porque se necesita esta área?, se presentó todo un estudio técnico con los datos de violencia  
26 intrafamiliar y suicidio, y éste es uno de los principales motivos, a nivel local no tenemos  
27 recursos, como bien lo dijo la Dra. Yeli Víquez antes, que atienda esta población, existe la CCSS  
28 sí, hay una psicóloga para todo el cantón de Poás, y resulta que esa psicóloga no atiende todos los  
29 casos que le llegan, porque es una persona que está contratada para dar servicios a Cuidados  
30 Paliativos de la CCSS, la espera es de meses para que los atiendan, si tiene que referir al Hospital  
31 en Alajuela o la Clínica Marcial mucho más, y hoy precisamente estuve hablando con ésta colega  
32 de la CCSS y me dijo que en este momento ni siquiera tiene un consultorio, porque a raíz de la  
33 emergencia por COVID se le está dando atención a los pacientes y que la lista de espera que ella  
34 tiene para atender es de tres a cuatro meses, obviamente no puede asumir los casos de violencia  
35 intrafamiliar, por ejemplo, porque ella es de Cuidados Paliativos.

36  
37 Servicios Psicológicos Parroquial: ahorita tiene dos psicólogas y la atención no es gratuita, cada  
38 sesión tiene un costo entre 10.0 y 15.0 mil colones, para que les cobre esos montos se les deben  
39 de hacer una valoración y determinar que es una familia de bajos recursos económicos, sino se les  
40 cobraría 25.500 colones que es el precio mínimo establecido por el Colegio de Psicólogos,  
41 entonces tampoco es un servicio que sea accesible o esté a la mano de la población, o sea  
42 igualmente tiene que tener recursos.

43  
44 El PANI, que ahora lo tenemos aquí en Poás el cual celebro ese logro, pero ellos atienden  
45 únicamente situaciones violatorias de derechos en personas menos de edad. De manera que, por  
46 ejemplo, el niño que vimos de intento suicida de cinco años, habría que ver si el PANI lo asume,  
47 porque no es una situación violatoria de derechos necesariamente, y como me decía la muchacha  
48 del PANI que estuvimos hablando antier, ella me decía que más bien el PANI le refiere a la  
49 Municipalidad los casos, porque una niña o un niño si vive una situación de violencia, el PANI  
50 atiende los niños o niñas, pero, ¿Quién atiende a la madre o al padre?, que son los que están  
51 causando el efecto en la salud mental de su hijo, en estos caso el PANI no atiende a los padres.

1 En el caso del INAMU, en Poás no tenemos oficinas del INAMU, más bien ellos me refieren a  
2 mi oficina los casos de Violencia Intrafamiliar y a la Red de Violencia.

3  
4 ¿Qué es lo que pasa?, me llegan los casos y yo tengo que responder que no puedo atenderlos  
5 porque no doy atención psicológica en la Municipalidad, entonces se van a la Oficina de la Mujer  
6 en la Municipalidad de Alajuela, y ellos le dicen que tampoco los pueden atender porque no son  
7 de Alajuela y no les compete, así les dicen, entonces me los devuelven a Poás, entonces, ¿Qué  
8 hago con estas mujeres que me llegan a la oficina de Gestión Social?, o sea es muy difícil pero  
9 tengo que decirle que no puedo atenderlas, no hay un recurso local que atienda a estas mujeres o  
10 a estos hombres.

## 11 JUSTIFICACIÓN

12  
13  
14  
15 **Estudio Técnico: Datos del ASIS (Violencia Intrafamiliar y Suicidio)**

16 **Falta de recursos a nivel local:**

17 **CCSS: Psicología (Paliativos),** espera de meses para ser atendidos mediante  
18 referencias al Hospital San Rafael o Clínica Marcial.

19 **Servicio Psicológico Parroquial:** Costo de cada sesión 10 mil a 15 mil colones  
20 (servicio social previo a valoración), de lo contrario 25.500 colones (precio  
mínimo establecido por el Colegio de Profesionales en Psicología de CR).

21 **PANI:** Únicamente situaciones violatorias de derechos en Personas Menores de  
22 Edad.

23 **INAMU:** Refieren los casos a la Municipalidad de Poás. Oficina de la Mujer de la  
24 Municipalidad de Alajuela de acuerdo a sus competencias no los puede asumir.  
25 Las personas que necesiten el servicio directamente en el INAMU tendrían que  
26 viajar hasta San José o Belén.

### 27 **ESTA POBLACIÓN NO TIENE DÓNDE ACUDIR A NIVEL LOCAL**

28 La Síndica Suplente Lenis Ruíz Víquez, comenta: No entiendo y por eso necesito que me  
29 explique; si andamos revotando de aquí para Alajuela o Grecia, pero aun así no fueron atendidos,  
30 y estamos viendo cifras de casos de mujeres agredidas, de mujeres con intento de suicidio, ¿para  
31 dónde cogemos?, o sea porque no se les está ayudando, porque tenemos que ir Alajuela o Grecia,  
32 que es lo que pasa en Poás?, no entiendo, porque veo los datos, escucho lo que nos explica y  
33 estoy hasta asustada. Entonces, yo si fuera mi caso, ¿A dónde voy o porque no se me atiende aquí  
34 en Poás, porque no tengo la solución en el mismo lugar donde vivo?, si incluso tenemos una  
35 Comisión de la Mujer, ¿Por qué no traemos todo esto, nos reunimos y ponemos a la Comisión de  
36 la Mujer a trabajar?, y le decimos a las mujeres hay apoyo y ayuda en Poás, venga, porque hay  
37 donde.

38  
39 La Licda. Silvia Castro González comenta: lamentablemente toda esa población está  
40 desprotegida, es la respuesta que les puedo dar, ahorita seguimos con el tema; y más que asustada  
41 estoy frustrada, porque yo tengo que ponerle la cara a todas esas mujeres que me llegan a la  
42 oficina y decirles no se puede.

43  
44 La Síndica Suplente Lenis Ruiz Víquez comenta: yo no puedo creer que ningún Concejo  
45 Municipal, ningún Gobierno anterior y el actual, esté trabajando para defender y ayudar a la  
46 mujer y no podemos seguir así, yo estoy sencillamente indignada, porque no puedo ver esas cifras  
47 que me digan que tengo que ir a Alajuela y en Alajuela nos revotan para Poás, y llegamos a Poás  
48 y no hay nada que hacer, o sea no.

49 -----  
50 -----  
51 -----

---

---

1 La regidora Margot Camacho Jiménez comenta: a mí uno de los temas que realmente me  
2 preocupa, es el tema de la salud mental, nosotros que trabajamos en Educación, vemos todas las  
3 incidencias que se dan a través de la violencia, la violencia familiar e intrafamiliar, y eso va  
4 afectando a las pequeñas criaturitas que van creciendo, como usted lo dice cuando llega a una  
5 escuela un niño de cinco años, ya con lesiones y empezar a tratar a esos niños, y muchas veces la  
6 violencia se va heredando de generación en generación, sino es bien atendida. Si nosotros  
7 tenemos la oportunidad supuesto de colaborar desde la Municipalidad, desde el Concejo  
8 Municipal a dar un apoyo hacia esos casos, inclusive este año la Licda. Silvia Castro hizo la  
9 solicitud de una plaza de psicología, creo que fue la única que estuve de acuerdo en que se  
10 aprobara, porque talvez por estos datos que no sabían mis compañeros, ellos no estuvieron de  
11 acuerdo porque talvez pensaron que no hacía falta el servicio de psicología, y yo traté de  
12 explicarles que hay que estar ahí con esos jóvenes, con esos niños y con esas familias que no  
13 tiene donde ir, se hace la referencia a la CCSS pero se lo hace a un adolescente y tiene que ir su  
14 madre a hacer la referencia, pero a veces ni a su madre le interesa ir a hacer esa referencia,  
15 entonces ¿Cómo hacemos?, la maestra va y lo deja pero tiene que ser responsabilidad del padre  
16 de familia apoyarlos, pero resulta que esa madre de familia también no está bien, porque sufre de  
17 violencia y muchas veces de callado porque no lo pueden expresar, entonces es muy triste. Ojala  
18 que ustedes vuelvan a hacer la solicitud y que este Concejo Municipal pueda apoyarlos en esa  
19 parte.

20  
21 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto comenta: quería exponer mi posición también en  
22 ese sentido que mencionó al regidora Margot Camacho, a mí me dio mucho dolor cuando  
23 analizaron el Presupuesto y quitaran la partida o subpartida para ese rubro, el puesto de psicóloga  
24 es importante para todos, los que están mal y los que están más mal aún, todavía peor, nadie sabe  
25 sin nosotros el día de mañana vayamos a estar enfermos, una depresión o alguna otra enfermedad  
26 que vayamos a requerir de esos servicios y no podemos saber si nosotros en ese momento  
27 podemos contar con ese servicio privado porque no tenemos un salario que nos apoye y así están  
28 miles de personas en el cantón. A mí el tema sobre suicidio, me preocupa muchísimo; un día de  
29 estos me contó que encontró a su hijo colgado y ella no podía parar de llorar y ya tiene un año  
30 que el hijo murió, yo no creo que seamos tan inconscientes, no sé si talvez para el próximo  
31 presupuesto extraordinario o hasta el presupuesto ordinario, no sé, se podría plantear este punto  
32 como una urgencia, pero sino se pudiera sino al menos buscar una persona que haga una pasantía  
33 en Poás ya que es un tema urgente, y ahora viendo que estamos en el segundo lugar, que yo creo  
34 que ningún puesto bueno lo ocupamos, pero aquí si tenemos un segundo lugar en suicidio, entonces  
35 sí es algo que amerita tocarnos el corazón y ver que actitudes podemos tomar al respecto.

36  
37 El Síndico José Heriberto Salazar Agüero, comenta: una consulta al comentario de la regidora  
38 Margot Camacho Jiménez, ¿Quiénes estaban en desacuerdo con la parte del presupuesto?.

39  
40 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde interrumpe: voy a hacer una llamado al orden, porque el  
41 Concejo Municipal tiene la potestad de tomar los acuerdos y de aprobar o improbar el  
42 presupuesto, y no tiene por qué conocerse quienes fueron y quienes no; en caso de que usted  
43 quiera saber y me dirijo al señor Síndico Heriberto Salazar, yo con mucho gusto le digo que yo  
44 fui una de las que votó en contra, los regidores Gloria Madrigal y Marco Vinicio Valverde podrán  
45 decirle si lo hicieron o no, pero me parece que ese tipo de explicaciones no tiene por qué darlas el  
46 Concejo Municipal, porque el Concejo es un cuerpo edil, colegiado y que toma una decisión de  
47 acuerdo a la mayoría y que lo hace de forma, analizada, y si ustedes quisieran les leo un extracto  
48 de una consulta que hizo la Auditoría Interna, donde dice que no es pueden destinar los recursos a  
49 la creación de nuevas plazas, porque se tiene que contemplar la situación de ingresos de la  
50 Municipalidad, o sea yo sé que la compañera Silvia Castro solicita, igual solicita el Auditor, igual  
51 solicita Carlos Chaves, o sea todos los departamentos tiene sus necesidades y la urgencia de los

---

1 mismos depende de cada uno. Entonces con todo respeto...

2

3 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: disculpe talvez si permite que el  
4 Síndico Heriberto Salazar termine su consulta, ya que él estaba en el uso de la palabra, dejémoslo  
5 que termine.

6

7 Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: sí, pero usted como Presidente Municipal debería  
8 de poner y llamar al orden porque es una pregunta en la que no se debe poner en tela de duda una  
9 decisión tomada por el Concejo Municipal, para eso tuvo mayoría y para eso ya se aprobó.

10

11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: continúa señor Síndico Heriberto  
12 Salazar.

13

14 El Síndico Heriberto Salazar Agüero, continúa: muchas gracias a la regidora Tatiana Bolaños por  
15 la aclaración, yo no vengo aquí a cuestionar.

16

17 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde interrumpe y dice: entonces para que pregunta.

18

19 Continúa el Síndico Heriberto Salazar Agüero: yo tengo mi derecho a voz, como Síndico  
20 también. Pero no, ante ese sentir, inclusive cuando uno analiza un presupuesto uno toma datos  
21 técnicos, pero no, más que todo era esa inquietud.

22

23 La Licda. Silvia Castro González comenta: yo quiero referirme y me dirijo a la regidora Tatiana  
24 Bolaños Ugalde, específicamente usted dice que Carlos Chaves presenta presupuesto, la  
25 Auditoría también, pero yo no lo estoy pidiendo para el Área Social, lo estoy solicitado para la  
26 comunidad, lo estoy pidiendo para las mujeres, para los hombres, para las personas en riesgo  
27 suicida, yo no estoy pidiendo presupuesto para comprar una computadora, para comprarme  
28 muebles de oficina, me explico, yo creo que en este caso y es lo que más me ha costado, talvez,  
29 en once años que tengo de trabajar en la Municipalidad, que se entienda que el trabajo en el área  
30 social es muy particular y muy diferente al resto de departamentos. Las municipalidades  
31 desgraciadamente le dan énfasis a las calles, al cementerio, etc., y por supuesto es muy  
32 importante, pero, ¿el rostro humano de la municipalidad dónde está?, yo creo que esta solicitud  
33 de contratar y no era una plaza fija, era por medio tiempo por servicios especiales para una  
34 psicóloga, la cual responde a una necesidad, no es porque Silvia Castro quiere contratar a una  
35 psicóloga, porque no es el departamento de Silvia Castro, es el departamento de Gestión Social  
36 de la Municipalidad, y creo que tenemos demostrado con datos cuantitativos, o sea no es solo  
37 decir que bonito contratar una psicóloga colega, no, está demostrado con datos porque  
38 necesitamos esto. Esa frustración que siente la Sindica Suplente Lenis Ruiz ahorita yo tengo años  
39 sintiéndola, como les digo a mi me toca darles la cara a esas mujeres y decirles que no les  
40 ofrezco, no sé.

41

42 La regidora Gloria Madrigal Castro interrumpe y solicita el uso de la palabra, quien se encuentra  
43 virtual.

44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos concede el uso de la palabra a la regidora Tatiana  
46 Bolaños Ugalde y luego a la regidora Gloria Madrigal Castro.

47

48 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: en este momento nosotros no estamos discutiendo  
49 el Presupuesto, el Presupuesto ya está aprobado, además de que ya está aprobado, tuvo mayoría  
50 calificada del cuerpo edil, o sea no hay nada más que hablar, las razones técnicas si necesitan  
51 saberlas se las damos a la técnica que es a la que le corresponde, pero no se puede poner en tela

---

1 de duda si el Concejo Municipal toma una decisión y porque la toma, para eso el Concejo  
2 Municipal tiene esa potestad y es el ente superior supremo y tiene esa posibilidad, sí Isabel y no  
3 diga que no (gestos con la cabeza), porque así es, y si usted no se ubica en la realidad y en las  
4 funciones de cada uno, ese es su problema.

5  
6 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos interrumpe y dice: centremos en el tema sobre el  
7 informe que se está dando.

8  
9 Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: al Departamento de Gestión Social se le hizo el  
10 nombramiento de una plaza nueva que busca captar recursos y que buscas financiar y poder  
11 ampliar ese tipo de actividades, o sea yo soy una persona humana, yo trabajo en una escuela, yo  
12 he tenido niños que han muerto y yo sé que muchas mamás pasan por este tipo de temas, pero  
13 también nosotros tenemos que abocarnos a una realidad financiera municipal, así como la CCSS,  
14 no puede poner cuatro psicólogas, ¿Por qué?, no sé, la Doctora tendrá su criterio, porque ella es la  
15 que sabe, ya sea por el Ministerio de Salud o la CCSS, o sea cada entidad tiene la responsabilidad  
16 de su parte. Entonces como no es un tema que estamos analizando en este momento y yo sé que  
17 el tema de la sensibilización es muy importante, porque la violencia familiar obviamente está  
18 inmersa en muchas de nuestras familias y ha sido un tema delicado y sensible, igual el tema con  
19 los niños que gracias a Dios el PANI ahora está más cerca en Poás y nos da la posibilidad de  
20 tener una reacción más inmediata. Pero en ese sentido yo sí creo, que hay mucha situaciones que  
21 el Concejo Municipal analiza, y para eso el presupuesto se discute, y se discute con los técnicos y  
22 se hace el trabajo, y si en este momento no se hace por una reducción de ingresos, porque no hay  
23 fuentes de financiamientos, o sea el Concejo tiene la razón, que más quisiera uno que poder poner  
24 tres psicólogas al servicio de la municipalidad, pero a veces no se puede, no es solo pedirlo, es  
25 que hay que ver como se paga.

26  
27 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: Yo quisiera llamar al orden o sea no estamos  
28 discutiendo un presupuesto, yo creo que no es el momento, si tienen alguna duda ahí está el acta  
29 que se hizo el presupuesto, entonces si alguna o alguno tiene alguna duda que por favor busque  
30 esa acta o si tienen alguna duda de los regidores con mucho gusto, yo por ejemplo, pero yo creo  
31 que ya deberíamos de terminar con este tema porque no estamos discutiendo un presupuesto, el  
32 presupuesto ya se discutió y ya se aprobó. Muchas gracias y ojalá que este tema lo terminemos  
33 aquí.

34  
35 La regidora Margot Camacho Jiménez comenta: sí, por eso es tan importante que todos los  
36 departamentos vengan a hacernos este tipo de exposiciones a nosotros, porque al hacernos hoy  
37 esta exposición por parte de Gestión Social, podemos ver más los índices, más la realidad, y no es  
38 traer a colación si se aprobó o no se aprobó una plaza, sino que ustedes están actualizando aún  
39 más en los datos, tanto el departamento social como de parte del Ministerio de Salud, entonces ya  
40 podemos tener un amplio conocimiento para en la próxima vez, que se pueda dar o se haga la  
41 solicitud de alguna plaza poder los regidores analizarlo de una mejor manera. Aquí no estamos  
42 culpando a nadie si se aprobó o no se aprobó una plaza, lo que queremos ver son los datos, y si es  
43 muy preocupante el tema de salud mental a nivel de cantón, los índices y los porcentajes son muy  
44 altos, y es lo importante del tema, de que nosotros lo podamos conocer y después de ahí nosotros  
45 tener una mayor fundamentación para en un futuro poder llegar a tomar otras decisiones.

46  
47 La Síndica Suplente María Isabel Morales Salas, distrito San Juan, comenta: yo lo único que sé,  
48 es que, si con todos estos números porque los números hablan, no hay otra, estamos viendo que el  
49 cantón de Poás está en un segundo lugar, entonces sí es un problema serio, y es un problema  
50 cantón, es un problema de ya, no tiene que seguirse dando largas al asunto. Y si hay presupuesto  
51 para algunas cosas y están disminuyendo el presupuesto, también se debe establecer una línea de

---

---

1 prioridades, así como un asesor para un regidor también se puede establecer un presupuesto que  
2 es, no son tres psicólogas, es medio tiempo que se estaría contratando a una persona, como lo dijo  
3 la regidora Tatiana Bolaños, y si ustedes están votando en contra de esto que es una realidad para  
4 el pueblo, o sea la salud mental está en juego, y eso es una realidad.  
5

6 La Sindica Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda comenta: que importante es el orden, pero  
7 el orden lo ponemos todos, no solo unos. Y si es muy preocupante la situación, al igual que la  
8 regidora Margot Camacho que está en Sabana Redonda y atiende esa población académicamente,  
9 casi todos los días llegan a mi puerta muchas personas que vienen pidiendo ayuda, y al atenderlas  
10 que termina haciendo uno, psicóloga que no soy, porque llegan con una serie de necesidades y  
11 situaciones tan complejas y difíciles que se escapan de las manos y solo de verdad un profesional  
12 en la salud mental puede hacerlo. Les voy a decir algo, en un tiempo no era tan fácil para mi  
13 decirlo, pero con el tiempo si se va haciendo más fácil, es muy fácil escuchar hablando de  
14 suicidio, vivirlo en carne propia es otra cosa muy diferente, entonces, sí se le debería de dar  
15 atención, no todas tenemos la capacidad para sobrevivir a un suicidio y que nuestros hijos  
16 sobrevivan a eso, entiéndase no todas tenemos esa capacidad, solo Dios nos da esa fuerza para  
17 poder hacerlo, pero ver el dolor y vivir el dolor que eso causa, solo quienes lo hemos vivido  
18 podemos expresarlo. Claro que es fácil decir que se queda para después, sí como no, pero  
19 presenciarlo no es lo mismo, y ¿Quiénes son los más afectados?, los chicos de la casa pero  
20 también los grandes, porque, ¿Por qué llegan a esa situación del suicidio, a culminar esa parte?,  
21 porque no ha habido esa ayuda, no han tenido donde llegar, no tienen donde recurrir, para poder  
22 salir de esa situación. Embellecer el cantón espectacularmente, bellísimo, embellecer las calles,  
23 pero que pasa si se queda todo eso y lo que verdaderamente lo que se tiene que reforzar, que es la  
24 parte humana, ¿Qué pasa?, eso no funciona así. Apoyo completamente, independientemente de  
25 quien sea, es una necesidad, ojalá se de pronto y se llegue a ocupar es área porque si es realmente  
26 necesaria y también muy preocupante. Me alarma mucho y no tanto porque ya lo sé y lo vivo en  
27 mi distrito, pero saber que es uno de los distritos que encabezan las lista con mayor riesgo y eso  
28 sí lo sé porque me lo comentan, pero que me lo lleguen a decir y que lo sepa haberlo palpado es  
29 otra historia.  
30

31 La Dra. Yeli Viquez, Rectora Área de Salud de Poás, comenta: dos cositas, la primera es la  
32 intencionalidad de traer este tema; la intencionalidad no es cuestionar una decisión soberana que  
33 tiene el Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal toma sus decisiones y ya fueron  
34 tomadas, es pensar en una planificación incorporando este tema como prioritario, por lo menos en  
35 lo personal esa no es mi intención de estar aquí, sino de posicionar este tema en la planificación  
36 estratégica local, y pensar que esto es una prioridad que urge, que no hacemos nada con  
37 desarrollo económico sino hay desarrollo psicológico, porque desgraciadamente en el fondo ahí  
38 está. Entonces, reitero la llamada al orden en el sentido de que terminemos la exposición de la  
39 compañera Silvia Castro, me parece que los avance hechos hasta ahorita son muy meritorios, eso  
40 es necesario escucharlo, pero la intencionalidad, yo como coordinadora de la ILAIS que es la  
41 instancia local para el abordaje del intento suicida, es posicionar en la planificación estratégica,  
42 eso es importante, y que estemos sensibilizados en este tema, porque de eso se trata el trabajo  
43 interinstitucional, que nos apoyemos entre todos.  
44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos solicita a la Licda. Silvia Castro continuar con la  
46 exposición.  
47

48 La Licda. Silvia Castro Ugalde continúa: quede en el punto que a nivel local, toda esta población  
49 está desprotegida.  
50  
51

---

---

El siguiente cuadro de las referencias que he recibido en mi oficina, vemos que hay del PANI, del Poder Judicial de la Fiscalía General, del INAMU, del 911 y si vemos el motivo por el que me refieren estos casos a la Municipalidad, todos dicen, “favor dar atención psicológica por Violencia Intrafamiliar”, y estos son algunos de los que llegan a ésta oficina, porque hay otros que son personas que me llaman por teléfono a la oficina y me dicen, “Estoy pasando una situación de violencia y necesito que me atienda”, y nuevamente le tengo que decir “no puedo”. Entonces obviamente por confidencialidad no se dan a conocer los nombres de éstas personas, que vienen referidas de distintas instituciones.

Y sí me interesa aclarar lo siguiente, porque yo sí leí las actas de las comisiones tanto de Hacienda y Presupuesto como de Gobierno y Administración, y ahí decía, para eso está el PANI, el Servicio Psicológica Parroquial, el INAMU, pero hoy en esta exposición ya les expliqué que ninguna de esas instancias de atención psicológica, vean que más bien esas instituciones son las que refieren los casos, eso sí me interesa dejarlo muy claro.

N°	FECHA	INSTITUCIÓN QUE REFIERE	MOTIVO
1	05 de junio de 2019	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
2	18 de julio 2019	INAMU	Intervención psicológica por VIF
3	05 de agosto 2019	Poder Judicial- Fiscalía General	Intervención psicológica por VIF
4	17 de octubre 2019	9-1-1 refiere a la Municipalidad	Intervención psicológica por VIF
5	13 de noviembre 2019	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
6	19 de noviembre 2019	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
7	14 de enero 2020	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
8	18 de febrero 2020	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
9	28 de febrero 2020	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
10	07 de julio 2020	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF
11	08 de julio 2020	IMAS	Intervención psicológica por VIF
12	06 de octubre 2020	INAMU	Intervención psicológica por VIF
13	12 de octubre 2020	Patronato Nacional de la Infancia	Intervención psicológica por VIF

\*\*\*Por confidencialidad no se da a conocer el nombre de las usuarias.

Como bien lo decía la Dra. Yeli Víquez, el Efecto Pandemia por COVID-19: Hay un aumento de violencia intrafamiliar, no sabemos convivir, probablemente con el esposo, con sus hijos, nunca nos habían encerrado tanto tiempo a todos juntos, y posiblemente es una de las causas que se han disparado en muchos casas, los índices de Violencia Intrafamiliar. Hay aumento de casos por depresión, por ansiedad, esto lo sé como psicóloga a nivel privado, cuando estuve atendiendo, el 100% de los casos que me llegaban era por depresión y ansiedad en tiempo de pandemia.

En el caso de ideación suicida, en este momento a raíz de la pandemia hay muchos problemas económicos por gente que se quedó sin empleo, por endeudamiento que tienen, por la misma violencia intrafamiliar, por la misma depresión que si no es bien manejada puede terminar en un suicidio.

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51

---

---

## EFEECTO PANDEMIA POR COVID-19

- Aumento de casos de VIF (convivencia)
- Aumento de casos por Depresión y Ansiedad
- Ideación Suicida: Problemas económicos por desempleo, endeudamiento.



En los siguientes cuadros, son cartas que ustedes conocieron, una de la CCSS en la cual se solicita a la Municipalidad el apoyo, específicamente “para esta área de salud la posibilidad pueda también brindar atención psicológica sería un valioso aporte para mejorar la oferta de éste servicio, firmado por el Director de la CCSS en Poás.



Este otro oficio, desde la Red de Prevención de Violencia, que ya el Concejo Municipal había conocido, también se solicitó a la administración municipal, volver a abrir esa atención en atención psicológica para brindar apoyo a ésta población.

-----  
-----  
-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51

**RED DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POÁS**

Poás, 01 de julio 2020

Señor  
Héctor Rodríguez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Poás

Estimado Señor:

Recibe un saludo por parte de la Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar de Poás.

Esta Red trabaja de manera preventiva al tema de Violencia en nuestro cantón desde años atrás, está integrada actualmente por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Patronato Nacional de la Infancia
- Municipalidad
- Instituto Mucho de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Fuerza Pública
- Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía
- Cruz Roja
- Centro de Estimulación Infantil y Cuarenta Casta de Sueños
- Comité Cantonal de Deportes
- Ministerio de Educación Pública
- Centro Diurno de Poás
- CEN DINU

La problemática de Violencia Intrafamiliar en nuestro cantón se ve reflejada en las cifras reportadas por distintas instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud. De acuerdo a información facilitada por esta institución, en el año 2018 se reportaron 178 casos de violencia intrafamiliar, siendo esta una violación previsible tomando en cuenta que muchas personas no reportan estos hechos.

En las reuniones mensuales que realiza esta Red desde años atrás, se ha visualizado la gran necesidad de contar nuevamente con una instancia a nivel municipal que brinde atención psicológica a víctimas de violencia, como en el pasado cuando existía la Oficina de la Mujer, la cual fue cerrada en el año 2011 por la Alcaldía anterior.

Tomando en cuenta lo antes citado, le solicitamos a la nueva administración apoyar a esta población vulnerable de ser posible abriendo nuevamente este espacio en la Municipalidad, apoyando la atención de la Salud Mental de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Agradecemos la atención a la presente y con el apoyo para realizar esta solicitud por parte de los representantes de las distintas instituciones que conforman esta Red.

**Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar Poás**

C. Arístido  
Concejo Municipal

Otra nota que es del ILAIS, Instancia local para el abordaje integral del suicidio, solicitando a la Municipalidad que se abriera esa oficina de atención psicológica para dar apoyo a todos los casos de suicidio.

San Pedro de Poás, 7 de Julio, 2020.

Señor Héctor Rodríguez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Poás

Estimado Señor:

Recibir un cordial saludo por parte de la Instancia Local de Atención y Prevención del Suicidio del Cantón de Poás, la cual se conformó desde el año 2018 mediante Decreto 40881-18 mediante la Normativa Nacional para la Atención Interdisciplinaria en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, cuyo objetivo es facilitar la atención interdisciplinaria para el abordaje integral y oportuno de las personas que enfrentan riesgo suicida, prevenir suicidios y ser tan más apoyados por el suicidio en el Cantón de Poás conformando por las siguientes instituciones: Ministerio de Salud como ente coordinador, Cruz Roja Costarricense, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad, Patronato Nacional de la Infancia, Servicio Psicológico Psiquiátrico de Poás, Instituto Mucho de Ayuda Social, Municipalidad de Poás, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás.

Desde el año de dicha creación se trabaja por medio de un Plan Anual y entre 3 ejes de trabajo son: Prevención, Atención y Apoyo. Sin embargo, en 2020 debido a la pandemia ocasionada en el país de la COVID-19, se afectó el acceso del recurso para la atención y apoyo de las personas que requieren atención cuando existen conductas del riesgo suicida, lo cual resulta fundamental para dar respuesta integral en estos casos y se desea la continuación.

Se considera que en tema del suicidio y el riesgo suicida en la población del cantón de Poás existe una necesidad para el apoyo individual y colectivo del sector tanto por razones de mortalidad y prevalencia de los eventos, como por la existencia de factores de riesgo importantes en la comunidad que están presentes en el perfil epidemiológico.

El tema del suicidio se trata como una prioridad por el mismo cantón de Poás de Poás, lo cual se manifiesta en las diferentes redes y comités del cantón (Red de Prevención de Violencia, Comité Cantonal de Emergencias).

Con base en el análisis epidemiológico de los datos reportados por Violencia de la Salud de la Dirección de Área Psiquiátrica de Poás del año 2017 a la fecha, se evidencia que, en el cantón de Poás, el suicidio y el intento de suicidio se han

presentado en forma creciente y han constituido motivo de preocupación para los profesionales de servicios de salud y de bienestar y esto para los familiares de las personas involucradas en estos eventos subsequentes a los cuales necesitan ser atendidos de una manera integral y oportuna.

Ante lo anterior es importante tener en cuenta que en nuestro cantón no existe una oferta suficiente de servicios psiquiátricos para la atención de la salud mental, y los programas existentes en atención, prevención, promoción y apoyo de salud son limitados por la limitada de recursos humanos especializados.

Adicionalmente, con este proyecto se pretende que se apoye a nivel comunal para el fortalecimiento de factores protectores para la salud mental, y no existe un proceso de sensibilización, capacitación y actualización de representantes y líderes comunitarios para desarrollo de acciones y/o proyectos en salud mental por lo cual a partir de esto existe una necesidad de apoyo desde la Municipalidad para dar servicios integrales y oportunos de salud mental en coordinación con las demás instituciones locales y actual de acuerdo a competencias.

En base en el documento más detallado adjunto al presente y apoyo de la Municipalidad de Poás se requiere el apoyo en el tema de la salud mental de la población de Poás como una necesidad esencial y que involucre todas las dimensiones del ser humano.

En la siguiente, detallamos:

Dr. Iván Villegas Rodríguez  
Director Área Psiquiátrica de Salud de Poás

Melissa Chaves Oreamuno  
Promotora de la Salud  
Área Red de Salud de Poás

C. Consejo Municipal de Poás

Yo creo que tenemos demasiada evidencia de la necesidad que hay, y la refuerzo con estas notas de las instituciones del cantón de Poás.

Y en el siguiente cuadro, el cual ya fue discutido, donde cito que no fue aprobado por el Concejo Municipal, a pesar de todo el estudio técnico que se presentó por él área.

-----  
-----  
-----  
-----



NO APROBADA

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:**

08 de setiembre del 2020

**B.) Psicólogo o Psicóloga. Servicio Social Programa II. (PM2 ).**

Acuerdo : La comisión propone que no es recomendable en este momento proceder con la contratación de este profesional por la reducción de gastos . Aprobado por Comisión .

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:**

09 de setiembre 2020

**ACUERDO NO. 003-09-2020:** Una vez analizado, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto recomienda: Eliminar de la partida de servicios profesionales la plaza de Psicóloga. **ACUERDO EN FIRME.**

La regidora suplente Katia Villalobos Solís, interrumpe y dice: disculpe yo sé que no me han dado el uso de la palabra, pero me gustaría referirme antes de pasar al siguiente cuadro. Pero en este aspecto que acaba de mencionar que el Concejo no aprobó esa plaza, pero también había dos plazas para atención social y esa sí se aprobó para Asesor del Alcalde para el señor Marcos Céspedes.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: disculpe la regidora suplente Katia Villalobos, está todavía en el uso de la palabra la Licda. Silvia Castro.

Continúa la regidora suplente Katia Villalobos: era para aclarar eso también, antes de pasar de tema, porque habían esas dos plazas y se aprobó también.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: decirle a la regidora suplente Katia Villalobos que se le dará el uso de la palabra una vez que concluya la Licda. Silvia Castro.

Continúa la Licda. Silvia Castro González: Como parte de ésta presentación incluí esta frase y antes de continuar, sé que por situación de orden, para responder a la regidora Katia Villalobos, que hizo una intervención, yo sí antes expuse que la plaza de intermediación laboral y turismo se aprobó, es correcto, yo lo cité anteriormente, lo que estoy diciendo igual que lo mencionó la regidora Tatiana Bolaños, fue que la plaza por servicios especiales de psicóloga no se aprobó, no estoy diciendo nada diferente a lo que ya se discutió.

Para continuar y concluir, esta frase que me llamó poderosamente la atención, de un exalcalde, por eso quise incluirla en esta Presentación, porque es una persona que fue Alcalde de la Municipalidad de Mora por años, y de hecho hoy precisamente le pedí permiso para compartir esa filosofía de su vida con los compañeros de la Municipalidad de Poás y me dijo por supuesto, él se llama Gilberto Monge y dice:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

“UN HUECO EN UNA CALLE SE PUEDE  
ARREGLAR, SE CONSIGUE  
PRESUPUESTO DE ALGÚN LADO,  
PERO UNA VIDA HUMANA NO TIENE  
PRECIO”...

José Gilberto Monge  
Ex Alcalde  
Municipalidad de Mora

Yo creo que esa frase resume, parte de la discusión que hubo antes sobre éste tema.

Para seguir con el PAO 2020: a raíz de la pandemia COVID-19, la mayoría de las actividades para éste año no se pudieron cumplir.

### CUMPLIMIENTO DEL PAO 2020

La mayoría de las actividades planteadas para este año, se han visto afectadas directamente debido a la Pandemia por COVID-19, viéndose afectado el cumplimiento del PAO 2020.

En el siguiente cuadro especifico a detalle el PAO de Gestión de Desarrollo Social, de todas las actividades planteadas desde las diferentes redes y comisiones:

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Trabajar con las poblaciones más sensibles del cantón facilitando charlas y talleres sobre diferentes temas, reduciendo de esta manera su vulnerabilidad social.	Realizar 3 actividades recreativas / educativas con niños, discapacitados y adultos mayores del Cantón de País.	50% I semestre -50% II semestre	0%	Debido al tema de la Pandemia por COVID-19 todas las actividades fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de Emergencia Nacional emitida por el Gobierno de la República.
Apojar y crear espacios para la proyección educativa y cultural, así como el fomento de valores.	Coordinar e apoyar 8 actividades: celebración del Día Internacional de la Mujer, el Día de la Mujer Pasaña, el Mes del Adulto Mayor, el Día de la No Violencia y Feria de la Salud del Cantón.	25% I semestre -75% II semestre	0%	Debido al tema de la Pandemia por COVID-19 todas las actividades fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de Emergencia Nacional emitida por el Gobierno de la República.
Fomentar estilos de vida saludables para la población de nuestro Cantón a través de RECAFIL.	Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red.	50% I semestre -50% II semestre	50%	Las reuniones se están realizando de manera virtual debido al tema de la Pandemia por COVID-19.
Trabajar el tema de Prevención de suicidio en el cantón de País, a través de ILAIS.	Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red.	50% I semestre -50% II semestre	50%	Las reuniones se están realizando de manera virtual debido al tema de la Pandemia por COVID-19. Todas las actividades que contemplaba el respectivo plan de trabajo fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de

				Emergencia Nacional emitido por el Gobierno de la República.
Reforzar la proyección a nivel comunal de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Poás.	Dar a conocer a los ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y Subsistema Local de Protección en el Cantón mediante diferentes medios.	50% I semestre-50% II semestre	50%	Las reuniones se están realizando de manera virtual debido al tema de la Pandemia por COVID-19. Todas las actividades que contemplaba el respectivo plan de trabajo fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de Emergencia Nacional emitido por el Gobierno de la República.
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en riesgo social.	Funcionamiento de la Red de Cuidado de Adultos Mayores en el Cantón de Poás.	50% I semestre-50% II semestre	50%	Las reuniones se están realizando de manera virtual debido al tema de la Pandemia por COVID-19.
Trabajar en la Prevención de la Violencia en la comunidad.	Apoyo a la Red de Violencia intrafamiliar del Cantón de Poás.	50% I semestre-50% II semestre	50%	Las reuniones se están realizando de manera virtual debido al tema de la Pandemia por COVID-19. Todas las actividades que contemplaba el respectivo plan de trabajo fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de Emergencia Nacional emitido por el Gobierno de la República.
Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón que se encuentran en riesgo social.	Referencia de casos a diferentes instituciones: IMAS, otros.	50% I semestre-50% II semestre	100%	Se refieren casos vía correo electrónico a otras instituciones de acuerdo a las necesidades de los municipios. Se reciben también referencias a esta oficina.
Mejorar la calidad de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad.	Reparación y/o construcción de rampas.	50% I semestre-50% II semestre	100%	En el primer semestre se inició proceso en SICOP para compra de materiales.
Trabajar la Prevención de la Violencia intrafamiliar en centros educativos y grupos organizados del Cantón.	Al menos 05 talleres en coordinación con Red de Prevención de Violencia, RECAPS y otras instancias, dirigidos a escuelas, colegios y grupos organizados.	50% I semestre-50% II semestre		Estas acciones fueron suspendidas de acuerdo al Decreto de Emergencia Nacional emitido por el Gobierno de la República por COVID-19.

Presupuesto 2020: Me llamó mucho la atención que en las actas de las comisiones en las cuales se analizó el Presupuesto decía, que un departamento no podía crecer tantísimo, como es el caso del Área Social, de ahí que cito, de manera que por el hecho de nombrar a una persona de intermediación laboral y turismo, me parece que no se puede decir que el área ya creció demasiado, el cual no equivale ni siquiera a 1% del total del Presupuesto de la Municipalidad de Poás.

## PRESUPUESTO 2020

Para el año 2020 el presupuesto total de la Municipalidad de Poás es de 2.552.000.000 colones, de este dinero están destinados 23.578.148 colones para el Área Social, equivalentes a un 0,92% del presupuesto total.

A junio 2020 tomando el Superávit del año 2019, el presupuesto total aumentó a 3.464.000.000 colones, representando para el Área Social tan solo un 0,66% de este presupuesto (el monto para el Área Social no varió).

Presupuesto Ejecutado, como se indica: el cual se ha ejecutado muy poco por la situación que ya les expliqué; En este rubro que también pude observar que también fue cuestionado este rubro de 3.500.000 colones, en actividades sociales y protocolarias. Para las personas que ya tiene ratito de estar aquí de alguna manera involucradas en el Concejo Municipal, éste rubro de actividades sociales y protocolarias, igual la Dra. Yeli Víquez aquí presente no me deja mentir, de aquí se hacen la mayoría, para no decir que todas, las actividades que son grandes, de proyección a la comunidad y apoyo a las diferentes redes interinstitucionales, lamentablemente éste año no se han podido hacer el montón de actividades bellísimas y no solo eso, sino que son de impacto a la

1 comunidad, por el tema COVID, y talvez por eso el Concejo Municipal cuestiona estos rubros, yo  
2 entiendo porque no lo conocen, son nuevos miembros de éste periodo. Yo espero que a partir del  
3 próximo año ya pase el COVID y podamos trabajar con normalidad y ver ustedes el impacto que  
4 este presupuesto tiene, y ojalá que no lo recorten.

5  
6 **PRESUPUESTO EJECUTADO**  
7 **PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

8  
9 **Total: 23.578.148 colones Ejecutado: 11.412.190 colones**

10 • **Remuneraciones: 75,35%**

11 • **Servicios: 5.93 %**

12  
13 \*\*\*Actividades Sociales y Protocolarias: 3.500.000 colones (actividades de proyección a la  
14 comunidad, apoyo a las diferentes redes interinstitucionales)

15 • **Materiales y Suministros: 35.85 %**

16 • **Bienes Duraderos: 0%**

17 • **Cuentas Especiales: 0%**

18  
19 Para concluir con la presentación, les dejo esta frase: con esto quiero dejar claro la  
20 responsabilidad que como Gobierno Local tenemos, tanto en la parte Administrativa como  
21 Concejo Municipal, tenemos en nuestras manos la posibilidad de ayudar a toda esta población  
22 que está temporalmente demasiado débil y que no pueden luchar por ellos mismos, pero nosotros  
23 como Gobierno Local si lo podemos hacer, podemos luchar por ellos. Como decía la Dra. Yeli  
24 Víquez, el día de hoy la propuesta no era pedirles que para mañana se contrate a esa psicóloga, yo  
25 soy muy conscientes de las limitantes, tengo once años de trabajar en esta Municipalidad y sé  
26 cómo funciona, lo que sí les quiero pedir a ustedes de todo corazón, y voy a hablar por mí como  
27 funcionaria municipal, como representante de todas estas instancias nombradas anteriormente, y  
28 principalmente en representación de todas esas personas que están necesitando ese apoyo, les  
29 vengo a solicitar en esta noche, que por favor valoren la posibilidad de contratar a ésta psicóloga  
30 para el próximo año. Talvez se adelantó un poco la discusión del tema, pero en realidad es lo que  
31 se les quería pedir el día de hoy. Les agradezco mucho el tiempo y la atención, espero que haya  
32 calado en todos ustedes estos números presentado el día de hoy.

33  
34  
35  
36 **“Muchas gracias por luchar por**  
37 **aquellos que pueden estar**  
38 **temporalmente demasiado**  
39 **débiles para luchar por ellos**  
40 **mismos”**

41  
42  
43  
44 **Tomada del video del “Puente de San Francisco”**

45  
46  
47  
48  
49 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: tenemos la participación del regidor  
50 suplente Carlos Mario Brenes, luego la regidora Katia Villalobos Solís, y por favor nos  
51 centramos en el tema.

---

1 El regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, comenta: primero que todo agradecer a la  
2 Licda. Silvia Castro por ésta exposición, muy importante para todos saber como está el cantón en  
3 realidad, y como decía la regidora Gloria Madrigal, llamar al orden no, yo le llamaría diferente,  
4 tener un poquito más de educación y respetar el momento están hablando X o Y persona, eso por  
5 un lado. Por otro lado, como lo decía la Licda. Silvia Castro, y a criterio muy personal, ya lo que  
6 pasó, pasó, quien lo votó o quien no lo aprobó esto ya queda atrás, y ahora centrarnos en ver la  
7 posibilidad de que haya una asistente para medio tiempo y pueda cubrir todas estas necesidades  
8 que tiene el cantón; porque esto del COVID como todos ya lo sabemos, trae mucho estrés,  
9 suicidio, y son temas que una vida humana no tiene precio, o sea para la Municipalidad de Poás  
10 eso podría ser alrededor de 4.0 millones pero para una vida humana no vale 4.0 millones de  
11 colones.

12  
13 La regidora Katia Villalobos Solís comenta: ya el tema lo cité que era lo que le quería decir a  
14 Licda. Silvia Castro, que sí para éste año se tenía este tema tan difícil del COVID y también  
15 tenían que nivelar y balancearse, muchas de esos aspectos no solamente, como dicen ellas y que  
16 es súper importante esta parte social, y tanto como las compañeras Margot Camacho como  
17 Tatiana Bolaños que trabajamos en el área educativa, somos conscientes de esto, mi hermana es  
18 psicóloga y trabaja en el PANI, y llevan millones de cosas como entre tres personas y los  
19 presupuestos son muy limitados. Entonces sé que se quisiera hacer si se pudiera, y sé de la labor  
20 que hicieron los compañeros para poder escoger y estirar este presupuesto, no pasó simplemente  
21 porque no quisieran sino estaba en cuenta esta parte del COVID y como ustedes pueden pensar  
22 que sí hay otras que talvez no, y quizás otras que sí, y que hay otras de mayor importancia, eso es  
23 una decisión que es importante conocer estos temas, y sí me parece que es una información muy  
24 valioso que la dieron, igual ví que muchos quisieron tirar la punzoña, entonces sí me parece lo  
25 que dice el compañero Carlos Mario Brenes, no perder el orden, y no sé, la persona que dirige  
26 llevar este orden para no se pierda y no se preste para otras cosas, porque de verdad es bastante  
27 incomodo, y como les digo, como no hay un orden se presta para las preguntas para el final.

28  
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos solicita a la regidora suplente Katia Villalobos  
30 centrarnos en el tema.

31  
32 Continúa la regidora suplente Katia Villalobos: es lo que estoy diciendo, y también quiero dar mi  
33 opinión porque lo puedo dar, porque también tengo derecho al uso de la palabra, o no.

34  
35 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si se sale del tema tendría que retirarle  
36 el uso de la palabra.

37  
38 Continúa la regidora suplente Katia Villalobos: antes se salieron muchos y no dijo nada.

39  
40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: recordarle que no estamos en una  
41 discusión, para centrarnos en el tema.

42  
43 Continúa la regidora Katia Villalobos Solís: estoy dando mi opinión y para mí es muy  
44 importante, pero sí como dijo el compañero Carlos Brenes y lo dijo muy bien, esa parte haberlo  
45 organizado mejor, sobre las preguntas.

46  
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: una vez concluida la regidora suplente Katia  
48 Villalobos, se le concede el uso de la palabra al regidor suplente José Ignacio Murillo Soto.

49  
50 El regidor suplente Jose Ignacio Murillo Soto, comenta: más que todo lo que quiero contarles es una  
51 buena noticia de todo lo que se ha estado hablando, por parte del Comité Cantonal de la Persona

---

---

1 Joven ya se sabe que no se puede hacer ninguna actividad masiva por el tema de la pandemia COVID  
2 19 este año; el grupo de jóvenes de la Iglesia Católica nos planteó una muy buena iniciativa para  
3 trabajar a nivel cantonal, que a final y al cabo se aprobó y tiene el propósito que va por este mismo  
4 lado, con la Licda. Silvia Castro hemos conversado y lo conoce y es de bastante interés, que es  
5 realizar una serie de talleres y contratar una persona que le dé seguimiento a varios jóvenes a nivel  
6 cantonal que estén pasando por este tema. Les cuento esto no como un medio de solución a todo lo  
7 que está pasando, porque bien se sabe que no es así, sin embargo una luz que se ve dentro de todo lo  
8 que está pasando que a final de cuentas es un comienzo y verlo como una experiencia para el futuro  
9 enriquecerla, programarla y que más jóvenes se vean beneficiados por esto. Este sería mi aporte y le  
10 agradezco el espacio.

11  
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: agradecer las palabras al compañero José  
13 Ignacio Murillo. Decirle y darle un agradecimiento a la Licda. Silvia Castro Gonzalez, muy valiosa la  
14 información y quedará ya para el análisis del Concejo Municipal el tema.

15  
16 La Dra. Yeli Víquez Rodríguez comenta: solo para darle la gracias, siempre me siento muy  
17 bienvenida ante este Concejo Municipal, ponerme a las ordenes como siempre, agradecerles porque  
18 gracias a la coordinación interinstitucional siempre se ha podido hacer lo que se puede hacer, pero,  
19 que es importante esta planificación institucional a futuro, sabemos que los recursos son muy  
20 limitados, hay que priorizarlos, pero veámoslo como un esfuerzo al mediano, no para ya, pero si un  
21 esfuerzo pronto y trabajar, y esta parte es un comercial muy mío, con todo respecto, trabajar mucho la  
22 salud mental de cada uno de ustedes, porque uno está sometido a mucha presión, se los digo yo,  
23 porque estoy trabajando todos los días hasta nueve y diez de la noche, en situaciones de mucho  
24 cansancio, porque todos estamos sometidos a muchas cosas, entonces sí es importante trabajar su  
25 salud mental, trabajen sus ratos de liberar, de sacar estrés, de fortalecer los lazos familiares, es muy  
26 importante, y eso se trabaja desde el plano individual. Muchas gracias a todos por éste espacio y  
27 recibirme.

28  
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: agradecerle a la Dra. Yeli Víquez por tener  
30 esa disposición de acompañarnos en esta tarde noche.

31  
32 La Licda. Silvia Castro González, comenta: referirme al comentario del regidor suplente José Ignacio  
33 Murillo, pero sí me llamó mucho la atención la semana pasada cuando me llamaron de Proveeduría  
34 de ésta Municipalidad, junto con el compañero José Ignacio Murillo y Jordan Rodríguez en  
35 representación de la Persona Joven, para decirme sobre esa propuesta, que justamente era la que se  
36 había presentado y que no se aprobó por el Concejo Municipal; de mi parte y como le dije a ellos, con  
37 mucho gusto yo los apoyo, todas las acciones que se hagan en pro de la salud mental de la  
38 comunidad, se apoyan, sin embargo espero que con esta solución paliativa, apaga fuegos, no nos  
39 basemos después para decir, a no porque la persona joven hizo tal cosa y ya no es necesaria la  
40 Psicóloga, entonces sí quería hacer esa aclaración y solicitud. Agradecerle a la Dra. Yeli Viquez por  
41 sacar de su tiempo para acompañarme en esta sesión y venir a respaldar el trabajo que se está  
42 haciendo.

43  
44 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: Agradecerles a todos los compañeros y visitantes y  
45 personas que nos siguen por medio de la página de Facebook. Al no haber más intervenciones, se  
46 levanta la sesión al ser las veinte horas con diez minutos del día.

47  
48  
49  
50 Marvin Rojas Campos  
51 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal